

# CRISTIANDAD

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA

AÑO XXXVI  
NUMEROS 583 - 584  
BARCELONA  
OCTUBRE  
NOVIEMBRE 1979



## SUMARIO

ANTE UNA LEY DE DIVORCIO  
Francisco Canals Vidal

EL DIVORCIO ES EXTRAÑO  
Y CONTRARIO AL MATRIMONIO  
José M.ª Petit Sullá

EL DIVORCIO EN LA SOCIEDAD  
Narciso Torres Riera

JUAN PABLO II EN IRLANDA  
JUAN PABLO II EN LOS ESTADOS  
UNIDOS

UNA CATASTROFE EN CIERNES  
Gabriel García Cantero

CASTI CONNUBII (frag.)  
Pío XI

EL VINCULO MATRIMONIAL NO SE  
ASIENTA SOBRE ELEMENTOS SUB-  
JETIVOS  
Paulo VI

HACIA LA DEGRADACION DE LA  
MORAL SEXUAL  
Martín Brugarola, S. J.

LA VERDAD SOBRE EL HOMBRE  
MODERNO  
Dolores Voltes

LA SUMMA TEOLOGICA Y SUS  
CONTRASTES CON LA CIENCIA  
M. M. Doménech I.

EL SENTIDO CRISTIANO  
DEL SUFRIMIENTO  
Fr. Antonio de Lugo, O.S.H.

ADMINISTRACION: Lauria, 15, 3.ª - (10)

Teléfono 317 47 33

Director: Fernando Serrano Misas

## EL DIVORCIO LEGALIZACION DEL DESORDEN

«No queremos silenciar la triste impresión que siempre nos ha producido el ansia de quienes esperan a introducir el divorcio en la legislación y en la vida de las naciones que tienen la suerte de estar inmunes de él, como si fuera desdoro no tener esta institución hoy, índice de una perniciosa decadencia moral, y como si el divorcio fuera el remedio de los males que él siempre extiende y agrava aún más, favoreciendo el egoísmo, la infidelidad, la discordia donde debería reinar el amor, la paciencia, la concordia, y sacrificando con despiadada frialdad los intereses y los derechos de los hijos, débiles víctimas de legalizados desórdenes domésticos».

Pablo VI

# EL DOGMA DE LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO

Constituir y mantener las familias según las normas del Evangelio: a tal deben ser exhortados los fieles frecuentemente por quienes en las iglesias tienen oficio de autoridad o de predicación, preparando así al Señor un pueblo perfecto. Suma necesidad es, por la misma razón, cuidar de que el dogma de la unidad y de la indisolubilidad del matrimonio sea estimado en toda su trascendencia religiosa y santamente respetado por quienes aspiran a celebrar sus bodas. Que este punto capital en la doctrina católica tenga fuerte eficacia para mantener la firmeza de la estructura familiar, para el incesante desarrollo y prosperidad de la sociedad civil, para la salud de los pueblos y para una civilización cuya luz no sea falsa y fatua, es reconocido hasta por no pocos que, aún alejados de nuestra fe, gozan de gran autoridad por su prudencia política. ¡Ojalá que vuestra patria hubiese conocido por experiencia ajena, no por ejemplos de sus hijos, el cúmulo de daños que produce la plaga del divorcio! Que la reverencia a la religión, que la piedad al gran pueblo americano aconsejan enérgicas medidas para que sea radicalmente extirpado este contagio tan avasallador, cuyas consecuencias son descritas con estilo tan lapidario por el Papa León XIII: «A causa de los divorcios, el pacto nupcial queda sometido a mutabilidad; se debilita el amor; la infidelidad conyugal rebusca perniciosos incentivos; reciben gran daño el cuidado y la educación de la prole; se da fácil ocasión para resquebrajar el hogar; se siembran las semillas de la discordia entre las familias; se rebaja y se deprime la dignidad de la mujer, que queda expuesta al peligro de ser abandonada por el marido, luego de haber servido como instrumento de placer. Y por cuanto nada contribuye tanto a arruinar la familia y a minar el vigor del Estado como la corrupción de las costumbres, fácilmente se ve que el divorcio es el mayor enemigo de la prosperidad de las familias y de las naciones.»

*(Pío XII al Obispado de los EE.UU.)*

## LA INDISOLUBILIDAD DEL MATRIMONIO FORMA PARTE DEL MISTERIO DE LA FE

Nuestro es también el oficio de animar a las familias en la fidelidad a la ley de Dios y de la Iglesia. Es preciso que no temamos nunca proclamar todas las exigencias de la palabra de Dios, pues Cristo está con nosotros y dice, hoy como entonces: «El que a vosotros oye a Mí me oye» (Luc. 10,16). Particularmente importante es la indisolubilidad del matrimonio cristiano; aunque es una parte difícil de nuestro mensaje, debemos proclamarla plenamente como parte de la palabra de Dios, parte del misterio de la fe. Pero, al mismo tiempo, estamos junto a nuestro pueblo en sus problemas y dificultades. Deben saber ellos siempre que los amamos.

*Juan Pablo I a los Obispos de los EE.UU.*

# ANTE UNA LEY DE DIVORCIO

FRANCISCO CANALS VIDAL

La profunda desorientación creada por las deformaciones y malentendidos de quienes han querido invocar el Concilio Vaticano II para imponer el «nefasto secularismo» a las sociedades de tradición católica, ha sido causa de que en España hayan presentado algunos una legislación divorcista casi como una exigencia moral, obligada por el respeto a las convicciones plurales de los ciudadanos.

Es tiempo de aclarar ideas. En su viaje a Irlanda y a los Estados Unidos de América el Papa ha insistido muchas veces en la indisolubilidad del matrimonio como una exigencia de ley natural. Ha enseñado también que una legislación divorcista pone en peligro esta necesaria estabilidad del matrimonio. Ha alabado la legislación tradicional de Irlanda, contraria al divorcio. La fuerza del mensaje pontificio constituye una ocasión y un estímulo para la reflexión urgente de los católicos españoles.

La tradición legislativa española, que encontró su formulación también en el Código Civil, promulgado en el pasado siglo por un gobierno liberal, comprometía al Estado a no reconocer otra forma de matrimonio para los católicos que la establecida por el derecho de la Iglesia. El Estado reconocía así el matrimonio canónico como aquel que deben contraer todos los que «profesan la religión católica», y se atenía al consiguiente respeto a la legislación y la jurisdicción de la Iglesia sobre el matrimonio canónico.

Hay que reconocer que este criterio respondía plenamente a la realidad social española. El lenguaje más común y cotidiano, e incluso el menos piadoso o religioso, entendía que quien no quería ser «llevado al altar» podía ser un burlador o un seductor o un «amante», no alguien que quería comprometerse a una fidelidad en el amor.

En el punto del reconocimiento de los efectos civiles del matrimonio canónico de los católicos, es decir, en el compromiso por el Estado de mantener firme en su legislación el respeto por las propiedades esenciales del matrimonio, tal como son enseñadas por la Iglesia —y excluir así la posibilidad para el Estado de una legislación divorcista para los católicos «casados por la Iglesia»— el caso de España no era evidentemente ni inusitado ni único. Por el contrario, respondía a criterios que inspiraron otras legislaciones y otros regímenes concordatarios.

Atendamos al caso de Italia, que por muchas razones es un conveniente punto de comparación para nosotros. El Concordato italiano de 1929 fue firmado juntamente con el Tratado de Letrán, que resolvía la cuestión de la soberanía territorial de la Santa Sede como garantía de su independencia y soberanía. Esta solución de la «cuestión romana» no fue posible, por voluntad de Pío XI, sino íntimamente unida al arreglo de las cuestiones religiosas en Italia. Así hablaba el Papa Pío XI:

---

**La peste del divorcio oscurece la dignidad del matrimonio.**

**(Gaudium et Spes, Vaticano II)**

---

«Un Concordato que quisimos desde el principio indisolublemente unido al Tratado, en orden a regular debidamente las condiciones religiosas en Italia, durante tanto tiempo maltratadas, subvertidas, devastadas, por una sucesión de gobiernos sectarios u obedientes y ligados a los enemigos de la Iglesia» (Discurso del 11 de febrero de 1929).

«Es el Concordato el que no sólo explica, no sólo justifica, sino que también recomienda el Tratado...; en el Concordato hay algo grande y digno de todos los esfuerzos...; cuando el Sacramento del matrimonio toma su puesto en la legislación y en la vida civil» (Audiencia de 13 de febrero de 1929).

En su artículo 34 el Concordato italiano —todavía vigente aunque hace años en proceso de revisión negociada— establece: «El Estado italiano, queriendo devolver a la Institución del matrimonio, que es la base de la familia, su dignidad conforme a las tradiciones católicas de su pueblo, reconoce al Sacramento del matrimonio, regulado por el Derecho Canónico, efectos civiles».

Es notable que la fórmula de este artículo expresa que el Estado, al reconocer efectos civiles al matrimonio canónico, no hace sino restituir a la institución matrimonial su dignidad, poniendo así de acuerdo la legislación con las tradiciones del pueblo italiano.

El Concordato italiano de 1929, a pesar de la fuerte tendencia «gibelina» y laicista del fascismo, reafirmaba la confesionalidad católica de Italia, que habían proclamado los legisladores liberales en el Estatuto del rey Carlos Alberto de Cerdeña en 1848, y se había mantenido a pesar de las fuertes influencias sectarias de tipo masónico en la política la Italia unida, y a pesar del grave conflicto que enfrentaba a la Italia unida con el Pontificado.

A la caída del fascismo, y después de la proclamación de la República en Italia, la Constitución de 1947 fijó en su artículo 7.º: «El Estado y la Iglesia católica son, cada uno en su propio orden, independientes y soberanos.

»Sus relaciones se regulan por los Pactos de Letrán. Las modificaciones de los Pactos, aceptadas por las dos partes, no requieren el procedimiento de revisión constitucional».

Aunque la Constitución de la República establece que todas las confesiones religiosas son iguales ante la Ley, y no define el Estado italiano como confesionalmente católico, al reafirmar constitucionalmente la vigencia de los Pactos Lateranenses, mantiene así de hecho la confesionalidad católica en tanto permanezcan éstos firmes. El Estado puede revisar el Concordato, de común acuerdo con la Iglesia católica, pero no puede infringirlo o rescindirlo unilateralmente sin quebrantar la propia ordenación constitucional.

Por esto, cuando en Italia una iniciativa de los partidos laicos introdujo el divorcio en la legislación, aplicable incluso para los católicos casados ante la Iglesia, se vulneró el orden constitucional. Por parte de la Iglesia católica la ley de divorcio fue desaprobada y deplorada, según expresó en forma nada equívoca el Papa Paulo VI.

En España, y mientras estaban todavía en proceso de aprobación parlamentaria los acuerdos que han de sustituir al Concordato de 1953, se iba ya insinuando una lectura deformada de los mismos, que tiende a hacer ineficaz y nulo el compromiso por parte del Estado de continuar reconociendo los efectos civiles del matrimonio canónico.

---

**Es un signo de civilización superior para un pueblo al mantener sólida, intacta y sagrada la institución familiar.**

**(Pablo VI)**

---

Según estas interpretaciones, que no pueden ser sino calificadas de absurdas, y los rumores e infiltraciones acerca del proyecto de ley de divorcio, el Estado consideraría la forma canónica del matrimonio sólo como una de las maneras válidas de expresar el consentimiento de los cónyuges. Pero el vínculo mismo y la institución matrimonial se considerarían sometidos únicamente a los criterios de la legislación del Estado.

A pretexto de respeto a la libertad religiosa, el Estado español pasaría a declarar inexistente en sus leyes el contrato matrimonial indisoluble; lo que podría llevar lógicamente a la prohibición del matrimonio canónico, o lo que viene a ser lo mismo, a la exigencia de que sea considerado, en el plano de las leyes civiles, como algo jurídicamente irrelevante, y referible solamente al plano, entendido como íntimo y «subjetivo», de las «convicciones» religiosas. Nada podría establecerse más contrario al derecho de libertad religiosa y a su carácter social, enseñados por el Concilio Vaticano II.

Después de las últimas enseñanzas de Juan Pablo II, que ha insistido en el carácter natural de la indisolubilidad del matrimonio —confirmada y elevada, pero no *puesta*, por su elevación al carácter sacramental— el problema del divorcio en España adquiere nuevas perspectivas, más profundas todavía que las derivadas de la seriedad obligada en la interpretación de un compromiso público de carácter jurídico con la Iglesia católica. La cuestión del divorcio va muy probablemente a constituir la cuestión de conciencia decisiva para los españoles, y la encrucijada en la que la sociedad española puede tomar el camino hacia el abismo, en el que se hundan su futura convivencia y la posibilidad de una ordenación justa de la vida política.

La Iglesia católica ha reiterado con claridad y energía la enseñanza tradicional y verdadera sobre el matrimonio, como sobre otras graves cuestiones morales. España, desde la conversión de Recaredo en 587, y salvo cortos y trágicos paréntesis, reconocía por encima de las decisiones políticas la vigencia de la ley divina enseñada por la Iglesia de Cristo.

El problema político radical de este momento no es otro que el interrogante decisivo: ¿el Estado actual entiende, bajo pretexto de «democracia», que está en la voluntad política la fuente incondicionada de criterio moral, la única determinación de lo que haya de ser considerado como lícito o ilícito en la vida colectiva? ¿A la democracia española le es indiferente y sin significación el derecho natural recordado en el Magisterio de la Iglesia católica?

Si se llegase a aprobar y proclamar en España la ley de divorcio que se anuncia, quedaría clara la respuesta a estas preguntas, ante las que todavía hoy estamos en situación de perplejidad y confusión. La vida política española se habría sumergido en lo que Paulo VI llamaba «nefasto secularismo». Supuestas las tradiciones y el modo de ser de España, una ley de divorcio sería la proclamación pública de una nueva ruptura colectiva con la fe católica.

La experiencia histórica, y la actual y cotidiana, nos pueden advertir de las consecuencias que en todos los órdenes se derivarían de este hecho. Al atacar a la integridad de la familia, esta quiebra fundamental del orden natural precipitaría más profundamente a España en el caos moral en que desde hace algún tiempo estamos entrando.

**El divorcio es el mayor enemigo de la prosperidad  
de las familias y de las naciones.**

**(León XIII)**

---

# EL DIVORCIO FOMENTA EL ADULTERIO

Y a estas buenas costumbres pertenece ciertamente la unión indivisa del varón y la mujer; pues así será más fiel el amor del uno al otro, cuando se saben indivisiblemente unidos... se quitan también las ocasiones de adulterio, que se darían si el marido pudiese despedir a la mujer o viceversa; pues por ahí se daría una vía más fácil para solicitar a la mujer ajena.

(Santo Tomás: Summa contra Gentes, L. III, c. CXXIII)

---

---

## EL MATRIMONIO COMPROMISO IRREVOCABLE

El matrimonio —no cesamos de recordarlo— es una comunidad fundada sobre el amor y hecha estable y definitiva por una alianza y un compromiso irrevocables. El amor verdadero es, pues, el elemento más importante de esta comunión: es donación, renuncia, sacrificio, superación. Pero esta comunión, una vez elegida, no está ya a merced de los altibajos de un querer humano, subjetivo, cambiante e inestable. Está por encima de las alternativas de la pasión, del arbitrio, de las coyunturas. Por eso es por lo que el matrimonio no puede estar ligado a las vicisitudes del sentimiento —por noble que sea; pero, en cuanto tal, sujeto a variaciones, al debilitamiento, a las desviaciones y a la destrucción—. Queremos reafirmar aún esta doctrina tradicional, ya recordada por la constitución pastoral *Gaudium et Spes* (número 48), contra la falaz argumentación según la cual el matrimonio termina cuando el amor —pero ¿qué amor?— se extingue.

PABLO VI

---

# El divorcio es extraño y contrario al matrimonio

JOSÉ M.<sup>a</sup> PETIT SULLÁ

La contraposición entre la indisolubilidad del matrimonio y el divorcio no es sólo material sino también formal, es decir, no sólo son posiciones contradictorias, sino que se inscriben en ámbitos diferentes. En efecto, mientras la indisolubilidad, el carácter perenne del matrimonio se deduce de una consideración sobre la esencia del matrimonio, el divorcio, como ley civil que regula la disolución del vínculo matrimonial se pretende deducir de la libre voluntad humana. En este sentido el divorcio se presenta hoy como un «derecho» que se debe a una «conquista» social de nuestro tiempo. La sucesiva implantación del divorcio en los diversos Estados aparece como una consecuencia de la filosofía política que los inspira. El divorcio es un derecho del «ciudadano» antes que

planteamiento del problema desde un punto de vista esencial, es decir, un divorcista, consciente de lo que defiende, no acepta la definición de matrimonio dada ya por los grandes juristas romanos clásicos como Modestino. Para ellos el matrimonio no tiene definición esencial que vaya más allá de la mera unión del hombre y la mujer en orden a un impreciso «apoyo mutuo» de manera que la misma voluntad que se inclina a la unión puede considerar, con razones igualmente válidas, que le conviene abandonar aquella unión.

El planteamiento divorcista y su propia lógica interna está necesariamente en las antípodas de una reflexión sobre la naturaleza del matrimonio y de modo especial del fin del matrimonio, en

---

**La misma posibilidad de conseguir el divorcio en el campo de la ley civil hace cada vez más difíciles para todos, los matrimonios estables y duraderos.**

(Juan Pablo II)

---

un derecho del marido o de la mujer. Hay derecho al divorcio como lo hay a la huelga.

En España, por ejemplo, la pretensión de imponer una ley divorcista se presenta como el resultado de un cambio político, no de una consideración psicológica o sociológica de los actuales matrimonios. La filosofía divorcista ve la misma libertad para contraer matrimonio que para disolverlo. Ningún partidario del divorcio acepta un

tanto que por él se trasciende y se ordena el mismo amor conyugal hacia la procreación y educación de los hijos. Los planteamientos «doctrinales» están fuera de cuestión. Su argumentación es estrictamente voluntarista: el hombre es libre para elegir su destino en todo momento; por consiguiente, el matrimonio no puede crear un vínculo perenne que obligue a los cónyuges y limite su libertad.

---

**A causa de los divorcios se siembran las semillas de la discordia entre las familias.**

(León XIII)

---

---

## *La vida humana se transmite por medio de la familia fundada en el matrimonio único e indisoluble*

*(Juan XXIII)*

---

Este desprecio por la naturaleza de las cosas, por su realidad, es decir, por la verdad de la realidad, que es una actitud que los hombres toman muchas veces, en el caso del matrimonio el desprecio por esta realidad se llama divorcio. Por el contrario, frente a la pura voluntad autárquica del divorcista decir que el matrimonio es indisoluble equivale a «creer» en el matrimonio, a afirmar su *verdad*, reconocer su normatividad como fuente de bien para los cónyuges, para los hijos y para la sociedad toda.

Las argumentaciones divorcistas anteponen siempre la voluntad a la razón sin querer reconocer que una voluntad separada de la razón se convierte en pura voluntad de poder que todo lo domina y que termina en un despotismo aplas-

creación y educación de los hijos. Si no se entiende así es seguro que hay una palabra adecuada para expresar lo que se quiera entender. Lo que no se puede hacer es confundir usando una misma palabra en sentidos diferentes.

Por muchas vueltas que se le dé esta argumentación elemental está en el meollo del problema: No se puede disolver lo indisoluble ni se puede tampoco querer disolver lo que no fue nunca un vínculo de unión. El divorcio es un contrasentido «in terminis». Veamos algunas manifestaciones de esta contradicción. Un hecho sociológico corriente demuestra lo contradictorio del divorcio en el hecho de que ningún matrimonio se celebra con explícita mención, por parte de cualquier contrayente, de las causas por las que el vínculo

---

## *La mera posibilidad legal del divorcio es ya una incitación al mismo*

*Comisión Episcopal Española para la Doctrina de la Fe*

---

tante y sin trabas. La realidad demuestra, en sus consecuencias, que el divorcio, ese encumbramiento de la voluntad sobre la realidad matrimonial, no es ni ha sido ni será más que una fuente de degradación del amor matrimonial, menoscabo de la solicitud paterno-filial y foco perenne de conflictividad social.

No es difícil probar que el matrimonio es indisoluble con diversos argumentos. Hay una *evidencia* de esta indisolubilidad que la manifiesta la sencilla razón al recordarnos las múltiples palabras que, en todos los idiomas, expresan adecuadamente las múltiples maneras de relacionarse un hombre y una mujer desde el punto de vista sexual y afectivo. Esta riqueza filológica pone de relieve algo tan verdadero como sorprendente: el matrimonio es indisoluble por definición. En efecto, llamamos matrimonio a la unión indisoluble de un hombre y una mujer en orden a la pro-

dejaría de ser para él efectivo. No hablamos aquí de ninguna especial declamación, sino la serena exposición de aquellos mismos argumentos que uno de ellos podría decir ante un juez para solicitar el divorcio, donde la ley lo estableciera. Esta escena es del todo insólita e imposible porque la naturaleza del matrimonio impide psicológicamente, con una imposibilidad fundamental, la manifestación «franca» y «leal» de todo cuanto pudiera llevar algún día al «desencanto» matrimonial.

Otro hecho de tipo jurídico manifiesta esta misma contradicción. Los mismos países divorcistas no recogen las razones que pueden ser invocadas como motivo de divorcio en el momento del acto jurídico del matrimonio civil y si alguien alega que basta que tales motivos existan implícitamente en el código civil para soslayar la explícita mención de ellos, en tan solemne ceremonia, se le debería contestar que por la misma



# EL DIVORCIO, DEFORMACION DEL MATRIMONIO

*La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana se halla estrechamente ligada con la felicidad misma de la comunidad conyugal y familiar. Por eso los cristianos, junto con los que tienen en gran estima a la misma comunidad, se alegran sinceramente de los varios recursos con que hoy los hombres progresan en favorecer la realidad de esta comunidad de amor y en defensa de la vida; subsidios que tanto ayudan a los esposos y padres a cumplir su excelsa misión; y de los cuales esperan (los cristianos) cada vez mejores beneficios y se afanan en promoverlos.*

*Sin embargo, no en todas partes brilla con el mismo esplendor la dignidad de esta institución porque aparece obscurecida por la poligamia, por la plaga del divorcio, por el llamado amor libre y otras deformaciones análogas; además, el amor conyugal se ve profanado frecuentemente por el egoísmo, el hedonismo y prácticas ilícitas contra la generación.*

*La íntima comunidad de vida y amor conyugal, fundada por Dios y sometida a sus propias leyes, se establece por la alianza conyugal, es decir, por el irrevocable consentimiento personal. Así, por este acto humano con que los cónyuges se entregan y reciben mutuamente, surge por ins-*

*titución divina una firme institución, incluso ante la sociedad: este vínculo sagrado, con miras al bien, ya de los cónyuges y su prole, ya de la sociedad, no depende del arbitrio humano. Porque es Dios mismo el autor del matrimonio, al que ha dotado con varios bienes y fines: éstos son de la máxima importancia para la continuidad del género humano, para el bienestar personal y suerte eterna de cada miembro de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana.*

*Por su índole, la institución matrimonial misma y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole, que son su excelsa diadema. Por consiguiente, el hombre y la mujer, que, por el pacto conyugal, ya no son dos, sino una sola carne, mediante la íntima unión de sus personas y de sus actividades, se ofrecen mutuamente ayuda y servicio, experimentando así y logrando plenamente cada día la conciencia de su propia unidad. Esta íntima unión por ser donación mutua de dos personas, así como el bien de los hijos, exigen la plena fidelidad de los esposos y reclaman su indisoluble unidad.*

VATICANO II «Gaudium et Spes»

---

## La familia se funda en el matrimonio indisoluble

**JUAN XXIII — Pacem in terris. — «Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado para los cristianos a la dignidad del Sacramento. Por lo que toca a la familia, la cual se funda en el matrimonio libremente contraído, es necesario considerarla como la semilla primera y natural de la sociedad humana.»**

# El divorcio en la sociedad

NARCISO TORRES RIERA

Nuestro insigne dominico P. Vitoria explica en su **Relección** sobre el matrimonio (1531) que el matrimonio rato y consumado es por naturaleza indisoluble. En aquel breve discurso pronunciado en el claustro de la Universidad de Salamanca no sólo se ponen de manifiesto los **caprichos** del rey de Inglaterra Enrique VIII, sino que también se afirma qué es el matrimonio: **el matrimonio es una causa espiritual, pero la potestad civil no entiende de causas espirituales** (Part. 2.<sup>a</sup>, 1).

El matrimonio nace de una afirmación que brota de un convencimiento personal en orden a la procreación. Se podrá coaccionar la voluntad, pero nunca acallar la conciencia. El matrimonio no sabe nada de causas materiales. Quienes se casan por dinero, o por el exclusivo capricho psíquico-fisiológico no causan un verdadero matrimonio, sino un concubinato en que las personas se ponen al servicio de **valores** instrumentales.

**la muerte. Cualquier otra concepción pone a la persona en la situación de objeto de placer, lo cual equivale a la destrucción del orden objetivo del amor en el que el valor supra-utilitario de la persona se encuentra afirmado** (Cap. 4.<sup>o</sup>, 1).

## EFFECTOS

Los efectos del divorcio son la causa de innumerables y perniciosos males para la sociedad. Se suministran perniciosos estímulos a la infidelidad. Con el divorcio legalizado la débil voluntad del cónyuge infiel encontrará un camino más fácil para normalizar sus adúlteras relaciones, en vez de sujetarse a la **bochornosa**, pero justa, petición de clemencia y perdón, y como la ley del mínimo esfuerzo está tan generalizada, una ley divorcista no regula, sino que atrae y favorece la inmoralidad pública.

---

La íntima unión, como mútua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad.  
(Gaudium et Spes, Vaticano II)

---

## DIGNIDAD

El divorcio es un atentado contra la dignidad de la persona humana que se ve así reducida a un útil de las conveniencias pasajeras; aunque así lo deseen ambas partes al cabo de un tiempo, no deja de ser un objetivo desprecio en la línea **del género sin especie** por aquello de que nació como permanente e indisoluble. Precisamente porque el matrimonio no se inicia más que como unión íntima de dos personas que se quieren por lo que ellas son, queda removido en su ánimo cualquier alusión a cualesquiera condiciones, y en base a esta incondicionalidad se prometen amor mutuo hasta que la muerte los separe.

El actual Papa Juan Pablo II en su libro **Amor y Responsabilidad** afirma la indisolubilidad de cualquier matrimonio tanto civil como canónico, porque **la norma personalista, que está por encima de la voluntad y las decisiones de las personas interesadas, exige que esta unión perdure hasta**

No existe ley alguna que pueda minimizar el impulso de las pasiones, cuando éstas encuentran un camino abierto para legalizar **con falsa dignidad** lo que antes era un simple adulterio. La mutua desconfianza invadirá el ánimo de muchos, y el recelo y la constante vigilancia se incrementará de forma insospechada, y las súplicas y concesiones mutuas pueden alcanzar situaciones-límite que superen, no va el 'nfimo infantilismo, sino también el chantaje más vil.

El divorcio en la sociedad es la perpetua intranquilidad, y así como el homicidio es la muerte de un individuo, el divorcio es la muerte de la misma sociedad, y así lo afirmó Juan Pablo II en México: **Pensad en las campañas favorables al divorcio, al uso de prácticas anticoncepcionales, al aborto, que destruyen la sociedad** (28 enero 1979).

La aversión a engendrar hijos es también consecuencia del divorcio. Habrá muchas familias que desalentadas ante la incertidumbre del futuro no

---

A causa de los divorcios se rebaja y se deprime la dignidad de la mujer, que queda expuesta al peligro de ser abandonada por el marido luego de haber servido como instrumento de placer.

(León XIII)

---

tendrán ningún hijo o si acaso los menos posibles, por no tener ante tan gran inseguridad **tantos problemas**. Una sociedad sin juventud está destinada a extinguirse.

Una comunidad divorcista está en manos de los valores puramente materiales, la cual no dudará en acudir a los requerimientos de quienes ponen en lo económico el único y supremo valor. En consecuencia los matrimonios legítimos irán disminuyendo poco a poco, pues los que querrán legitimizar socialmente unos sentimientos de mutua aprobación se verán siempre tentados a no

La misma prosperidad familiar se verá fuertemente retrotraída, ya que muchos de los proyectos que se ordenan al bienestar y perfección de la familia y cuanto rodea a ésta se verán menguados por la falta de estímulos ocasionados por la continua amenaza del divorcio.

#### INESTABILIDAD

Frente a tanta inestabilidad familiar producida por el divorcio ¿qué seguridad pública se puede esperar? La sociedad es una proyección de la

---

Ojalá los irlandeses mantengan siempre el matrimonio a través de un compromiso personal y de una positiva acción social y legal.

(Juan Pablo II)

---

emprender lo que tal vez pueda romperse con la fragilidad que da la firma de un simple papel.

Otro de los efectos del divorcio es el aumento de la dilencuencia juvenil, ya que ninguna ley escrita va a garantizar la buena educación en cada caso de los hijos en orden a ser buenos ciudadanos, sino que muchísimas veces los hijos serán abandonados a su suerte como si se desprendiesen de una pesada carga, que se comportará cual fiera en medio de una selva.

¿No será el incremento de la homosexualidad un efecto más del divorcio de aquellos que, cansados de la facilidad que el divorcio da en el uso de los sexos opuestos querrán saciar las inapetencias pasionales con esta infecunda y libidinosa relación?

familia; el divorcio es la protección legal que ampara la debilidad por la que las voluntades se subyugan al deleite utilitarista, y por lo tanto la misma sociedad se verá sacudida de tal modo, puesto que la paz y tranquilidad se verán amenazadas por la ley del más fuerte.

Una ley civil sobre el divorcio no es, pues, para proteger las **desdichadas** vidas de algunos ciudadanos, sino que sólo sirve para abolir de cada día más a la familia. Los mismos fundamentos de la sociedad quedan así abiertos a la disolución total a causa de motivos tal vez insignificantes, y de la estabilidad familiar depende la tranquilidad y seguridad de un país.

En vano se harán después llamadas a la **responsabilidad** en aquellos que no la han de tener,

---

El divorcio, sean cuales fueren las razones por las que es introducido, es inevitablemente cada vez más fácil de conseguir, y gradualmente tiende a ser aceptado como algo normal en la vida.

(Juan Pablo II)

---

---

Que las madres irlandesas, las jóvenes y las chicas no escuchen a quienes les dicen que trabajar en una profesión en el mundo, tener éxito en un trabajo exterior es más importante que la vocación de transmitir la vida y preocuparse de esta vida como madres.

---

porque han sido concebidos por la ley no como personas, sino como cosas. Es verdad que el matrimonio nace de una decisión libre, pero de ésta dependen muchas cosas en la sociedad que no pueden estar a merced de los vaivenes particulares; también es evidente que el contrato matrimonial nada tiene que ver con un intercambio de acciones a un interés simple o compuesto.

#### PROTECCIÓN

El Estado es el encargado de velar por el bien común, o como se dice en la presente Constitución en el Preámbulo: **La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran.** Y este deseo se ve totalmente frustrado con el divorcio.

En efecto, ¿qué justicia hay que se pueda impunemente abandonar a una mujer que ha caído gravemente enferma o haya sufrido un accidente quedando inválida o desfigurada?, ¿qué libertad es ésta la que da el divorcio que en vez de perfeccionar a las personas, ya que el amor es la perfección de la libertad, las arrastra a una especie de culto a la carne en que el odio guía las relaciones personales?, ¿qué seguridad ofrece la inadecuada educación de tantos niños víctimas de

las pasiones desordenadas y abandonados a la incertidumbre de lo desconocido?, ¿qué bien común promueve el divorcio, si precisamente se quiebra con él la tranquilidad y la estabilidad de la misma sociedad?

#### MARXISMO

Para Carlos Marx cuando se ha descubierto que el secreto de la familia celestial es la familia terrenal, se debe destruir primero a ésta en la teoría y en la paráctica (tesis IV sobre Feuerbach). El divorcio tiende a romper los lazos familiares que en no pocas ocasiones son vínculos estables que permiten la transmisión de creencias religiosas que no adoran la omnipotencia del Estado como algunos quisieran.

El Concilio Vaticano II en su constitución pastoral **Gaudium et spes** declara que la dignidad del matrimonio aparece en muchas partes oscuras por la plaga del divorcio, es decir, algo así como una enfermedad muy infecciosa que debilita las fuerzas de la sociedad y las hace estériles, y también afirma taxativamente que **esta íntima unión (del matrimonio), por ser donación mutua de dos personas, así como el bien de los hijos, exigen la plena fidelidad de los esposos y reclaman su indisoluble unidad.**

---

## UN SIGNO DE CIVILIZACION SUPERIOR

Creemos que es un beneficio social y moral y que es un signo de civilización superior para un pueblo el mantener sólida, intacta y sagrada la institución familiar, y queremos creer que el pueblo italiano, al que no se le ha puesto un yugo con las normas del concordato relativas al matrimonio, sino que se le han conferido una defensa y un honor, comprenderá cuál es, en este campo fundamental para su fortuna moral y civil, la buena elección que ha de hacer y defender.

PABLO VI

# *Juan Pablo II en Irlanda*

## **Estabilidad y santidad del matrimonio**

A todos os digo: respetad y proteged a vuestra familia y vuestra vida familiar, porque la familia es el primer campo de la acción cristiana para el laicado irlandés, el lugar en el que vuestro «sacerdocio real» se ejerce principalmente. La familia cristiana ha sido durante el pasado el mayor recurso espiritual de Irlanda. Las condiciones modernas y los cambios sociales han creado nuevos esquemas y nuevas dificultades para la vida familiar y para el matrimonio cristiano. Yo quiero deciros que no os desaniméis, no sigáis los criterios que consideran anacrónica una familia con vínculos estrechos; la familia cristiana es importante para la Iglesia y para la sociedad, hoy más que nunca.

Es verdad que la estabilidad y la santidad del matrimonio están amenazadas por las nuevas ideas y por las aspiraciones de muchos. El divorcio, introducido por cualquier motivo, inevitablemente cada vez resulta más fácil de conseguir, y gradualmente se acepta como un hecho normal de la vida. La gran posibilidad de conseguir el divorcio en el campo de la ley civil hace cada vez más difíciles, para todos, los matrimonios estables y duraderos.

Ojalá que Irlanda puede continuar siempre dando testimonio ante el mundo moderno de su compromiso tradicional respecto a la santidad y a la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Ojalá que los irlandeses puedan defender siempre el matrimonio tanto por medio de un compromiso personal como por medio de una acción legal, social y positiva.

## **Estima por la dignidad y gracia del sacramento de los esposos**

Sobre todo, tened una alta estima por la maravillosa dignidad y gracia del sacramento del Matrimonio. Preparaos para el mismo con celo, ahora. Creed en el poder espiritual que este sacramento de Jesucristo ofrece para reforzar la unión matrimonial y superar todas las crisis y problemas de la vida entre dos. Los esposos deben creer en la fuerza del sacramento para hacerlos santos; deben creer en su vocación para dar testimonio por medio de su matrimonio de la fuerza del amor de Cristo. Un verdadero amor y la gracia de Dios jamás podrán permitir que un matrimonio se convierta en relación egoísta de dos individuos que viven uno junto al otro por los intereses propios de cada uno.

Y aquí quiero decir una palabra especialísima a todos los padres de Irlanda. El matrimonio debe fomentar la disponibilidad al regalo de los hijos, una generosa disponibilidad a aceptar los hijos de Dios, a aceptar de Dios los hijos como un regalo a su amor es la señal característica de la relación cristiana. Respetar el ciclo de la vida establecido por Dios porque este respeto es una parte del respeto hacia Dios mismo, que ha creado el varón y la mujer, que los ha creado a su misma imagen, reflejando su propio amor creador de vida en los esquemas de haber sido constituidos en pareja.

**La principal vocación de la mujer es ser madre**

Queridos padres y madres de Irlanda, creed en vuestra vocación, esta hermosa vocación del matrimonio y de la paternidad que Dios os ha concedido. Creed que Dios está con vosotros, porque toda paternidad en el cielo y en la tierra recibe su nombre de él. No creáis que podéis hacer en vuestra vida algo más importante que ser buenos padres y madres cristianos. Ojalá que las madres irlandesas, las jóvenes y las chicas, no escuchen a quienes les dicen que trabajar en una profesión en el mundo, tener éxito en un trabajo exterior, es más importante que la vocación de transmitir la vida y de preocuparse de esta vida como madre. El futuro de la Iglesia, el futuro de la humanidad, depende, en gran parte, de los padres y del tipo de vida familiar que realizan en sus hogares. La familia es la auténtica medida de la grandeza de una nación justamente como la dignidad del hombre es la verdadera medida de una civilización.

**La familia medida de la grandeza de la nación**

**Oración y vocaciones en la familia**

**Vuestros hogares, hogares de oración**

Que vuestros hogares sigan siendo siempre hogares de oración. Desde el momento que dejo hoy esta isla tan querida para mi corazón, esta tierra y su pueblo, que tanto consuela y da fuerza al Papa, ojalá pueda expresar un deseo: que toda casa en Irlanda siga siendo o comience de nuevo a ser una casa de oración diaria. El que me prometáis hacer esto constituye el regalo más grande que podéis hacerme, mientras abandono vuestras playas hospitalarias.

**Transmitir a los hijos la fe recibida de vuestros padres**

Sé que vuestros obispos están preparando un programa pastoral orientado a reforzar la parte de competencia de los padres en la educación religiosa de sus hijos, teniendo como base el lema: «Cultivar la fe en la familia.» Confío en que todos vosotros participaréis en este programa con generosidad. Transmitir a vuestros hijos la fe que habéis recibido de vuestros padres es vuestro primer deber y vuestro mayor privilegio. La casa debería ser la primera escuela de religión, como también la primera escuela de oración. La gran influencia espiritual de Irlanda en la historia del mundo se debe, en gran parte, a la religión de las familias irlandesas; porque en casa comienza la evangelización, en casa surgen las vocaciones y se desarrollan.

Por esto les invito a los padres irlandeses que continúen alimentando las vocaciones al sacerdocio y a la vida sacerdotal en sus casas entre los hijos y sus hijas. Este ha sido, durante generaciones, el más grande deseo de un padre irlandés, tener un hijo sacerdote, tener una hija consagrada a Dios. Ojalá continúe siendo vuestro deseo y vuestra oración. Ojalá que las crecientes facilidades de que disponen los chicos y las chicas no disminuyan en lo más mínimo vuestra estima por el privilegio de tener un hijo o una hija vuestros, escogidos por Cristo y llamados por El a dejar todo para seguirlo.

Confío todo esto a María, luminoso «sol de la raza irlandesa». Que su oración pueda ayudar a toda familia irlandesa a asemejarse a la santa familia de Nazaret. Tomando fuerza de su casa, ojalá que los jóvenes cristianos puedan ir hacia delante como hizo Jesús tomándola en Nazaret. Ojalá crezcan en la fuerza del Espíritu para continuar la labor de Cristo y seguir sus pasos hacia el final del milenio, hasta el dos mil. Que María os tenga a todos junto a Aquel que es el «Padre del siglo futuro» (Is. 9,6). Dia agus Muire Libh!

Que el Señor y la Virgen permanezcan siempre con todos vosotros.

# Juan Pablo II en Estados Unidos

## Indisolubilidad del matrimonio y la contra-concepción

### La belleza del matrimonio

Habéis hablado estrictamente del deber de la Iglesia de ser fieles a la misión que se le ha confiado. Y justamente por este motivo habéis hablado de algunos puntos, que deberían ser claramente reafirmados, dado que la enseñanza católica respecto a los mismos ha sido puesta en duda, negada, o, en la práctica, violada. Habéis proclamado repetidamente los derechos humanos, la dignidad humana y el valor incomparable de la gente de cualquier origen racial y étnico, declarando que «el antagonismo y la discriminación racial se encuentran entre los males más persistentes y perniciosos de nuestro país». Habéis rechazado con fuerza la opresión del débil, la manipulación del indefenso, el despilfarro de los bienes y de los recursos, los incesantes preparativos bélicos, las estructuras y la política social injusta, y todo crimen cometido y dirigido contra la creación.

Con la sinceridad de los Evangelios, la compasión de los pastores y la caridad de Cristo habéis abordado el problema de la indisolubilidad del matrimonio, afirmando justamente: «El pacto entre un hombre y una mujer unidos en matrimonio cristiano es tan indisoluble e irrevocable como el amor de Cristo por su pueblo y el amor de Cristo por su Iglesia.»

Al exaltar la belleza del matrimonio, habéis tomado justamente posiciones tanto contra la teoría de la contracepción como contra los actos anti-conceptivos, como hizo la encíclica «*Humanae vitae*». Y yo mismo hoy, con el propio convencimiento de Pablo VI, ratifico la enseñanza de esta encíclica, publicada por mi predecesor «en virtud del mandato que nos ha sido confiado por Cristo» (A. A. S. 60, 1968, pág. 485).

Al describir la unión sexual entre marido y mujer como una expresión especial de su pacto de amor habéis afirmado justamente: «La relación sexual es un bien humano y moral solamente en el ámbito del matrimonio; fuera del matrimonio es inmoral.»

### La homosexualidad, el aborto y la eutanasia

## La homosexualidad, el aborto y la eutanasia

Como hombres que tienen «palabras de verdad y el poder de Dios» (2 Cor. 6,7), como auténticos maestros de la ley de Dios y pastores compasivos, habéis afirmado justamente: «La conducta homosexual... en cuanto distinta de la orientación homosexual, es moralmente destonada.» En la claridad de esta verdad, habéis simbolizado la caridad efectiva de Cristo; no habéis traicionado a los que, con motivo de la homosexualidad, se encuentran frente a difíciles problemas morales, como en cambio, habría sucedido si, en nombre de la comprensión o de la compasión, o por cualquier otra razón, hubiésteis suscitado una falsa esperanza para algún hermano o hermana. Más bien, con vuestro testimonio con relación a la verdad de la humanidad según el plan de Dios, habéis manifestado realmente amor fraternal, estimulando la verdadera dignidad de los que miran a la Iglesia de Cristo por la norma que viene de la palabra de Dios.

Habéis dado también testimonio de la verdad, sirviendo de esta manera a toda la humanidad, cuando, haciéndoos eco de las enseñanzas del Concilio («A partir del momento de la concepción, la vida debe ser garantizada con el máximo cuidado»: G. et Spes 51), habéis reafirmado también el derecho a la vida y la inviolabilidad de toda vida humana, incluida la vida de los niños todavía no nacidos. Habéis dicho con toda claridad: asesinar a estos niños inocentes todavía no nacidos es un crimen incalificable... Su derecho a la vida debe estar reconocido y plenamente protegido por la ley».

Y, de la misma manera que habéis defendido a los niños todavía no nacidos, de acuerdo con la verdad de su ser, así también habéis hablado claramente en favor de los ancianos, afirmando que la «eutanasia o la muerte por piedad... es un mal moral grave... Tal muerte es incompatible con el respeto por la dignidad humana y la veneración por la vida».

# LOS PADRES COLABORADORES DE DIOS

**La vida humana es  
sagrada desde el momento  
de su concepción**

No voy a proclamar ante vosotros y ante todo el mundo que toda vida humana —desde el momento de su concepción y durante todas las fases siguientes— es sagrada, porque la vida humana es creada a imagen y semejanza de Dios. Nada supera la grandeza y la dignidad de la persona humana. La vida humana no es solamente una idea o una abstracción, la vida humana es la realidad concreta de un ser que es capaz de amor y de servicio a la humanidad.

Permitidme repetir lo que dije durante mi peregrinación a mi tierra: «Si el derecho a la vida de una persona es violado en el momento en que acaba de ser concebida en el seno materno, un golpe indirecto se inflige a todo el orden moral que tiene por fin el bien inviolable del hombre. La Iglesia defiende el derecho a la vida, no sólo por respeto a la majestad de Dios, primer dador de esta vida, sino también por respeto al bien esencial de la persona humana (8 junio 1979).

**La vida humana es un  
don de Dios**

La vida humana es preciosa porque es un don de Dios cuyo amor es infinito; y cuando Dios da la vida, la da para siempre. Por otra parte, la vida es preciosa porque es la expresión y el fruto del amor. Esta es la razón por la cual debe tener origen en el contexto del matrimonio y por el que el matrimonio y amor recíproco de los procreadores debe ser caracterizado por la generosidad en el prodigarse. El gran peligro para la vida de la familia en una sociedad que tiene como ídolos el placer, la comodidad y la independencia, consiste en el hecho de que los hombres en lo íntimo de su corazón han venido a ser egoístas. El miedo a una obligación permanente puede cambiar el mutuo amor entre el marido y la mujer en dos amores que existen cada uno al lado del otro hasta terminar en la separación.

**El amor en el matrimonio  
debe caracterizarse por la  
generosidad**

## La familia inspirada por el Evangelio

En el sacramento del matrimonio el hombre y la mujer —los cuales con el bautismo vinieron a ser miembros de Cristo— tienen el deber de manifestar en su vida el acercamiento a Cristo —del que tienen certeza de recibir ayuda que necesitan a fin de que su amor crezca en una unión fiel e indisoluble y puedan responder generosamente al don de la paternidad como ha declarado el Concilio Vaticano II. Por medio de este sacramento Cristo mismo se hace presente en la vida de los cónyuges y les acompaña, a fin de que puedan amarla, convivir y amar a sus hijos, como Cristo ha amado a su Iglesia y se ha dado a Sí mismo por ella» (cf. *Gaudium Spes* 48; Ef. 5-25).

A fin de que el matrimonio cristiano favorezca los bienes totales y el desarrollo de la pareja, debe estar inspirado por el Evangelio, y abrirse a la nueva vida —una nueva vida dada y aceptada generosamente. Los cónyuges están también llamados a una atmósfera familiar en la que los hijos sean felices y vivan con plenitud y dignidad una vida humana y cristiana.

Para poder vivir una vida familiar gozosa, se imponen sacrificios, ya sean por parte de los padres como de parte de los hijos. Cada miembro de la familia debe llegar a ser, de un modo especial, el siervo de los otros, compartiendo con ellos sus pensamientos. Es necesario que cada uno sea solícito no sólo por su propia vida sino también por la vida de los otros miembros de la familia; por sus necesidades, por sus esperanzas y sus ideales. Las decisiones mirando el número de hijos y a los sacrificios que de ello se derivan no deben mirar sólo los propios medios de mantener una existencia tranquila. Reflexionando sobre este punto ante Dios, ayudados por la gracia que viene del Sacramento y guiados por las enseñanzas de la Iglesia, recordando que es menor mal negar a los propios hijos ciertas comodidades y ventajas materiales que privarlos de la presencia de hermanos y hermanas que podrán ayudarles a desarrollar su humanidad y realizar la belleza de la vida en todas sus fases y en toda su variedad.

Si los padres comprendieran plenamente las exigencias y la oportunidad encerrada en este gran Sacramento, no vacilarían en unirse a María en el himno de alabanza al Autor de la vida —a Dios—, que les ha elegido por sus colaboradores.

## La persona humana criatura de Dios

Todos los seres humanos deberían apreciar la individualidad de toda persona como criatura de Dios, llamada a ser hermano o hermana de Cristo en razón de la Encarnación y Redención universal. Para nosotros la sacralidad de la persona humana está fundada en esta premisa. Y es sobre esta misma premisa que se funda nuestra celebración de la vida —de toda vida humana. Ello explica nuestros esfuerzos en defender la vida humana contra cualquier influencia o acción que la pueda amenazar o debilitar, así como nuestros esfuerzos para hacer toda vida más humana en todos sus aspectos.

## Los hijos tienen derecho a una familia unida por el amor

Por eso reaccionaremos cada vez que la vida humana sea amenazada. Cuando el carácter sagrado de la vida antes del nacimiento sea atacada, reaccionaremos para proclamar que nadie tiene el derecho de destruir la vida de un no nacido. Cuando se habla de un niño como una carga o cuando se considera como medio para satisfacer un deseo emocional, intervendremos para insistir que todo niño es un don único e irrepensible de Dios, que tiene derecho a una familia unida por el amor. Cuando la institución del matri-

**No hay que privar a los hijos de los bienes que se derivan de una familia numerosa**

**Todo niño es un don único e irrepensible de Dios**

### **El matrimonio reducido a un acuerdo temporal por el egoísmo humano**

monio es abandonada al egoísmo humano y reducida a un acuerdo temporal y condicional que se puede rescindir fácilmente, reaccionaremos afirmando indisolubilidad del vínculo matrimonial. Cuando los valores de la familia están amenazados por las presiones sociales y económicas, reaccionaremos reafirmando que la familia es necesaria no sólo para el bien privado de cada persona, sino también para el bien común de toda sociedad, nación y Estado (Aud. general 3 enero 1979). Cuando la libertad se usa para dominar a los débiles, para derrochar las riquezas naturales y las fuentes de energía, y para negar a los demás hombres las necesidades esenciales, reaccionaremos reafirmando los principios de la justicia y del amor social. Cuando los enfermos, los ancianos y los moribundos son abandonados, reaccionaremos proclamando que son dignos del amor de la solicitud y del respeto.

### **María Madre de Dios y Madre de la vida**

Mucho queda por hacer para poder ayudar a aquellos cuya vida está amenazada y reavivar la esperanza de aquellos que tienen miedo de la vida. Se requiere valentía para resistir a las presiones y a los falsos «slogans», para proclamar la dignidad suprema de la vida que la misma sociedad protege. Deseo por tanto dirigir una palabra de alabanza a todos los miembros de la Iglesia católica y de todas las Iglesias cristianas, a todos los hombres y mujeres de la progenie judeo-cristiana, como también a todos los hombres de buena voluntad, a fin de que se unan en un esfuerzo común en defensa de la vida en su plenitud y por la promoción de todos los derechos humanos.

Vuestra celebración de la vida forma parte de nuestra celebración de la Eucaristía. Nuestro Señor y Salvador por medio de su muerte y Resurrección ha venido a ser para nosotros «el Pan de la vida y prenda de la vida eterna». En El encontramos el coraje y la perseverancia y los recursos que necesitamos para promover y defender la vida de nuestras familias y del mundo entero.

Queridos hermanos y hermanas: tenemos fe en María, en que la Madre de Dios y la Madre de la Vida nos dará su ayuda a fin de que nuestro modo de vivir refleje siempre nuestra admiración y reconocimiento por el don del amor de Dios que es la vida. Sabemos que El nos ayudará todos los días que nos son dados como una oportunidad para defender la vida antes de nacida y para hacer más humana la vida de nuestros hermanos, cualesquiera que sean.

La intercesión de la Virgen del Rosario, cuya fiesta celebramos hoy, nos obtenga que podamos llegar un día a la plenitud de la vida en Cristo Jesús, Nuestro Señor.



# Una catástrofe en ciernes

GABRIEL GARCÍA CANTERO

Una catástrofe a punto de cernerse sobre nuestra sociedad y, en particular, sobre la familia. Me refiero a la introducción del divorcio vincular, que, si Dios no lo remedia, va a ser el regalo que las generaciones nacidas y por nacer de niños españoles van a recibir en este año de gracia, internacionalmente a ellos dedicado.

Ocurre, sin embargo, que algunos nos hemos dedicado a estudiar el fenómeno del divorcio en el mundo moderno, fijándonos en aquellos países de nuestra área cultural, al ser entre nosotros una «institución desconocida» (el ensayo de 1932-1938 fue efímero), llegando a algunas conclusiones que, sumariamente, podrían sintetizarse así: 1.<sup>a</sup> La introducción del divorcio en un país que lo desconocía suele ser un fenómeno irreversible, de suerte que si el experimento «sale mal» resulta extraordinariamente problemático «dar marcha atrás». 2.<sup>a</sup> Es una ilusión, en la que cayeron algunos legisladores, la de creer posible adoptar una vía media, la del divorcio para casos límite, para supuestos graves y legalmente tasados. 3.<sup>a</sup> Introducción del divorcio en la legislación, esta institución posee tal dinamismo que salta todas las barreras, frenos y cautelas que la ley pretende colocar. 4.<sup>a</sup> El divorcio crea divorcio, y así, los divorciados una vez suelen reiterar la experiencia, y sus hijos resultan más proclives al divorcio que los hijos de matrimonios normales. 5.<sup>a</sup> Por todo ello puede decirse que «el divorcio ha fracasado» como medio de resolver o solucionar los conflictos conyugales, antes bien, los agrava y multiplica.

Datos y estadísticas resultan confirmados y ra-

tificados por investigaciones más recientes. En «La Croix» del pasado 12 de abril, Colette Boillon comentaba un programa televisivo sobre «les enfants du divorce», y proporcionaba datos complementarios sobre el divorcio en Francia (mis estadísticas sólo llegaban hasta 1974); en este último año se pronunciaron en dicho país unos 50.000 divorcios, cifra que llega a los 70.000 en 1977; si en 1960 podía decirse que uno de cada diez matrimonios franceses acababan en divorcio, en 1977 lo hacían uno de cada cinco.

Llegado a este punto, uno sólo puede lamentar que havamos preferido un «divorcio consuetudinario», hurtando a la opinión pública un debate serio y profundo sobre el tema, adoptando una actitud diametralmente opuesta a la seguida, tan sensatamente, en materia de seguridad nuclear. Si creemos honradamente en la estabilidad familiar como un valor que la ley debe garantizar, ¿por qué no se estudia científicamente la sociología del divorcio en el mundo contemporáneo? ¿Por qué no se trata de comprobar si la introducción de la ruptura legal del vínculo hace disminuir o incrementar el número de crisis conyugales? ¿Por qué no se analiza la relación entre la curva de divorcios y el índice de ilegitimidad? ¿Por qué este diverso tratamiento a lo que puede causar daños irreparables en el orden físico y a lo que es susceptible de producirlos en el ámbito moral? ¿Por qué, en último término, no se consulta mediante referéndum a la opinión pública española acerca de si está de acuerdo en mantener la indisolubilidad matrimonial o si, por el contrario, opta por el divorcio?

---

## NINGUNA LEY CIVIL PUEDE DESATAR EL VINCULO MATRIMONIAL

**PIO XI** — Casti connubi. — «El matrimonio aún en el estado de naturaleza pura y, sin ningún género de dudas, ya mucho antes de ser elevado a la dignidad del Sacramento propiamente dicho, fue instituido por Dios de tal manera, que lleva consigo un lazo perpetuo e indisoluble, y es, por tanto, imposible que lo desate ninguna ley civil.»

# CASTI CONNUBII (Fragmentos)

(Pío XI)

## El divorcio defendido por el neopaganismo actual

*Pero lo que impide sobre todo, como ya hemos advertido, Venerables Hermanos, esta integración, esta reintegración y perfección del matrimonio que estableció Cristo nuestro Redentor, es la facilidad que existe cada vez más creciente, para el divorcio. Más aún, los detentores del neopaganismo, no aleccionados por la triste condición de las cosas, se desatan con acrimonia cada vez mayor contra la santa indisolubilidad del matrimonio y las leyes que la protegen pretendiendo que se decrete la licitud del divorcio, a fin de que una nueva ley y más humana sustituya a las anticuadas y sobre pasadas.*

## Las falsas razones del divorcio

*Y suelen éstos aducir muchas y varias causas del divorcio: unas que llaman subjetivas, y que tienen su raíz en el vicio o en la culpa de los cónyuges; otras objetivas, en la condición de las cosas; todo, en fin, lo que hace más dura e ingrata la vida común. Y pretenden demostrar dichas causas por muchas razones. En primer lugar por el bien de ambos cónyuges, ya porque uno de los dos es inocente y por ello tiene derecho a separarse del culpable, ya porque es reo de crímenes, y, por lo mismo también se les ha de separar de una forzada y desagradable unión; después, por el bien de los hijos, a quienes se priva de la conveniente educación, y a quienes se escandaliza con las discordias muy frecuentes y otros malos ejemplos de sus padres, apartándolos del camino de la virtud; finalmente, por el bien común de la sociedad que exige en primer lugar la desaparición absoluta de los matrimonios que en modo alguno son aptos para el objeto natural de ellos, y también que las leyes permitan la separación de los cónyuges, tanto para evitar*

*los crímenes que fácilmente se pueden temer de la convivencia de tales cónyuges, como para impedir que aumente el descrédito de los Tribunales de justicia y de la autoridad de las leyes, puesto que los cónyuges para obtener la deseada sentencia de divorcio, perpetraran de intento crímenes para los cuales pueda el juez disolver el vínculo conforme a las disposiciones de la ley, o mentirán y perjudicarán con insolencia ante dicho juez, que ve, sin embargo, la verdad, por el estado de las cosas. Por esto dicen que las leyes se deben acomodar en absoluto a todas estas necesidades, una vez que han cambiado las condiciones de los tiempos, las opiniones de los hombres y las costumbres e instituciones de los pueblos: todas las cuales razones, ya consideradas en particular, ya, sobre todo el conjunto, demuestran con evidencia que por determinadas causas se ha de conceder absolutamente la facultad del divorcio.*

*Con mayor procacidad todavía pasan otros más adelante, llegando a decir que el matrimonio, como quiera que sea un contrato meramente privado depende por completo del consentimiento y arbitrio privado de ambos contrayentes, como sucede en todos los demás contratos privados; y por ello, sostienen, que ha de disolverse por cualquier motivo.*

## No separe el hombre lo que Dios ha unido

*Pero también contra todos estos desatinos, Venerables Hermanos, permanece en pie aquella ley de Dios única e irrefrenable, confirmada ampliamente por Jesucristo: No separe el hombre lo que Dios ha unido; ley que no pueden anular ni los decretos de los hombres, ni las convenciones de los pueblos, ni la voluntad de ningún legislador. Que si el hombre llegara injustamente a separar lo que Dios ha unido, su acción sería completamente inmoral, pudiéndose aplicar en conse-*

*cuencia lo que el mismo Jesucristo aseguró con estas palabras tan claras: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adúltera; y el que se casa con la repudiada del marido, adúltera. Y estas palabras de Cristo se refieren a cualquier matrimonio, aún al solamente natural y legítimo pues es propiedad de todo verdadero matrimonio la indisolubilidad, en virtud de la cual la solución del vínculo queda sustraída el beneplácito de las partes y a toda potestad secular.*

*No hemos de echar tampoco en olvido el juicio solemne con que el Concilio Tridentino anatemizó estas doctrinas: Si alguno dijere que el vínculo puede desatarse por razón de herejía, o de molesta cohabitación o de ausencia afectada, sea anatema, y si alguno dijere que yerra la Iglesia cuando, en conformidad con la doctrina evangélica y apostólica, enseñó y enseña que no se puede desatar el vínculo matrimonial por razón de adulterio de una de los cónyuges, que ninguno de los dos, ni siquiera el inocente, que no dio causa para el adulterio, pueda contraer nuevo matrimonio mientras viva el otro cónyuge, y que adúltera tanto el que después de repudiar a la adúltera se casa con otra, como la que abandonando el marido, se casa con otro, sea anatema.*

*Luego si la Iglesia no erró no vería cuando enseñó y enseña estas cosas, evidentemente es cierto que no puede desatarse el vínculo ni aun en el caso de adulterio, y cosa clara es que mucho menos valen y en absoluto se han de despreciar las otras tan fútiles razones que pueden y suelen alegarse como causa de los divorcios.*

*Por lo demás, las objeciones que, fundándose en aquellas tres razones, mueven contra la indisolubilidad del matrimonio, se resuelven fácilmente. Pues todos esos inconvenientes y todos esos peligros se evitan concediendo alguna vez, en esas circunstancias extremas, la separación imperfecta de los esposos, quedando intacto el vínculo, lo cual concede con palabras claras la misma ley eclesiástica en los cánones que tratan de la separación del tálamo, de la mesa y de la habitación. Y toca a las leyes sagradas, y también en parte a las civiles, en cuanto a los efectos y razones civiles se refiere, determinar las causas y condiciones de esta separación, y juntamente el modo y las cautelas con las cuales se provea a la educación de los hijos y a la incolumidad de la familia, y se eviten, en lo posible, todos los peligros*

*que amenazan tanto al cónyuge como a los hijos y a la misma sociedad civil.*

*Asimismo, todo lo que se suele aducir, y más arriba tocamos, para probar la firmeza indisoluble del matrimonio, todo y con la misma fuerza lógica excluye, no ya sólo la necesidad sino también la facultad de divorciarse, así como la falta de poder en cualquier magistrado para concederla, de donde tantos cuantos son los beneficios que reporta la indisolubilidad, otros tantos son los perjuicios que ocasiona el divorcio, perniciosísimos todos, así para los individuos como para la sociedad.*

### **Los males sembrados por el divorcio**

*Y, valiéndonos una vez más de la doctrina de Nuestro Predecesor, apenas hay necesidad de decir que tanto es la cosecha de males del divorcio cuanto inmenso es el cúmulo de beneficios que en sí contiene la firmeza indisoluble del matrimonio. De una parte, contemplamos los matrimonios protegidos y salvaguardados por el vínculo inviolable; de otra parte, vemos que los mismos pactos matrimoniales resultan inestables o están expuestos a inquietantes sospechas ante la perspectiva de la posible separación de los cónyuges o ante los peligros que se ofrecen de divorcio. De una parte, el mutuo afecto y la comunión de bienes admirablemente consolidada; de la otra, lamentablemente debilitada a causa de la misma facultad que se les concede para separarse. De la una, la fidelidad casta de los esposos encuentra conveniente defensa; de la otra, se suministra a la infidelidad perniciosos incentivos. De la una, quedan atendidos con eficacia el reconocimiento, protección y educación de los hijos; de la otra, reciben gravísimos quebrantos. De la una, se evitan múltiples disensiones entre los parientes y familias; de la otra, se presentan frecuentes ocasiones de división. De la una, más fácilmente se sofocan las semillas de la discordia; de la otra, más copiosa y extensamente se siembran. De la una, vemos felizmente reintegrada y restablecida, en especial, la dignidad y oficio de la mujer, tanto en la sociedad doméstica como en la civil; de la otra, indignamente rebajada, pues se expone a la esposa al peligro de ser abandonada, una vez que ha servido de deleite del marido.*

# *El vínculo matrimonial no se asienta sobre elementos subjetivos*

*Ciertas opiniones hoy, al exaltar algunas veces más de lo justo los bienes del amor conyugal y de la perfección de los cónyuges, han avanzado tanto que ponen en segundo lugar el bien fundamental de la prole y hasta incluso lo posponen totalmente. Considerar el amor conyugal como un elemento de tan gran importancia, incluso en el derecho, que someten a él la validez misma del vínculo matrimonial, y por ello abren la puerta al divorcio no poniéndole casi obstáculo ninguno, como si, al faltar el amor (o mejor, la primigenia pasión del amor) faltase la validez misma de la irrevocable alianza conyugal, que ha surgido del libre pleno consentimiento del amor.*

*En modo alguno se puede dudar de la importancia que el Concilio atribuye al amor conyugal, ya que lo considera como una condición perfecta del matrimonio y como una meta óptima, de la que son advertidos los cónyuges, para que, constantemente dirijan su vida a ella. Por esto nos interesa extraordinariamente aclarar de nuevo aquí la doctrina cristiana de la institución familiar, que como sabéis perfectamente, en modo alguno puede admitir una doctrina del amor conyugal que conduzca a abandonar o a disminuir la fuerza del significado del conocidísimo principio: el matrimonio está constituido por el consentimiento de las partes. Este principio, ciertamente tiene la máxima importancia en toda la doctrina católica y teológica recibida de la Tradición, y el mismo siempre ha sido propuesto por el Magisterio de la Iglesia como uno de los principales capítulos en los que se apoyan el derecho natural de la institución matrimonial y el precepto evangélico.*

*En virtud de este principio perfectamente conocido por todos, el matrimonio se produce en el mismo momento en que los cónyuges prestan el consentimiento matrimonial jurídicamente válido. Dicho consentimiento es acto de la voluntad con carácter de pacto (o alianza del matrimonio, para emplear la expresión hoy más admitida que*

*el término contrato), que, ciertamente produce, en un punto de tiempo indivisible, el efecto jurídico, o matrimonio «in facto esse», como dicen, o estado vital, y posteriormente no tiene fuerza alguna sobre la «realidad jurídica» que creó. De todo ello se sigue que, al crear al mismo tiempo el efecto jurídico o vínculo matrimonial, tal consentimiento se convierte en irrevocable y carece de fuerza para destruir lo que creó.*

*La Constitución del Vaticano II «Gaudium et Spes» aun cuando de índole pastoral, enseñó claramente, como se desprende del texto de dicho documento, lo que sigue: «La íntima comunidad de vida y amor conyugal, fundada por el Creador y regulada por sus leyes, queda establecida por la alianza del matrimonio, es decir, por su consentimiento personal irrevocable. Así del acto humano, por el que los esposos se dan y se reciben mutuamente, nace incluso ante la sociedad una institución confirmada por la ley divina. Este vínculo sagrado, en atención al bien, tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende del arbitrio humano (n.º 48).*

*Hay que negar, bajo todos los conceptos, que, al llegar a faltar cualquier elemento subjetivo, como es, en primer lugar, el amor conyugal, el matrimonio no puede existir como realidad jurídica, que trae su origen del consentimiento dado una vez y jurídicamente eficaz para siempre. En lo que concierne al derecho, esta realidad continúa existiendo, no dependiendo en modo alguno del amor, y permanece aun cuando desaparezca totalmente el efecto del amor, ya que los cónyuges, al dar el consentimiento libre, no hacen otra cosa sino ingresar o insertarse en un orden objetivo, o «instituto», que está por encima de ellos, y que no depende en modo alguno de ellos ni en cuanto a su naturaleza ni en cuanto a sus propias leyes. El matrimonio —como institución— debe su origen no a la libre voluntad de los hombres, sino que ha sido instituido por Dios.*

*Paulo VI. Discurso al Tribunal de la Rota Romana*

# HACIA LA DEGRADACION DE LA MORAL SEXUAL

MARTÍN BRUGAROLA, S. A.

Con motivo de la publicación en la revista «Razón y Fe» (junio 1979, pp. 570-581) de un artículo intitulado «Relaciones prematrimoniales», en el que finalmente se admite su licitud con ciertas condiciones, se me pidió que contestase según la doctrina de la Iglesia. En dicho artículo se señalan los cambios en la cultura, los cambios sociales y personales que plantean hoy el problema de una manera especial, aunque estos cambios también suelen señalarse para otras infracciones de la moral sexual. No se admiten tales relaciones íntimas sin proyecto matrimonial compartido, ni dentro del compartido pero no comprometido; pero se señala que, entre algunos teólogos, se abre paso «el deseo de considerar la cópula prematrimonial como *parte del proceso*, mediante el cual quedaría constituido el matrimonio». «La intimidad "preconyugal", realizada como es debido, entrañaría un consentimiento mutuo personal que, comprometiéndolo a la fidelidad y entrega para toda la vida, requeriría solamente un acto que le valiera la aprobación social más adelante. Tal modo de proceder estaría justificado, sobre todo, cuando razones extrínsecas a los interesados, como podrían ser dificultades

económicas o de vivienda, obligan a retrasar la boda». «Es preciso confesar que la reflexión ética no halla razones apodícticas para concluir que toda relación íntima prematrimonial resulta deshumanizante y pecaminosa. Queda claro solamente que su exclusión, como norma generalizada, se impone para el bien objetivo de la sociedad, y también de los interesados, en la mayor parte de los casos por lo menos.»

Indiquemos que en dicha revista «Razón y Fe», ya antes de la encíclica *Humanae vitae* e inmediatamente después, se admitió la licitud de la anticoncepción. Y luego, con motivo del documento de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de 29 de diciembre de 1975, de que hablaremos, dicha revista también dejó abierta la puerta a la libertad de las tres prácticas que allí se indican.

Por eso nos ha parecido oportuno no limitarnos a lo que dice dicha revista en esta materia, sino encuadrar las licitudes que indica dentro de las corrientes actuales en la Iglesia que tienen como lícito en la vida sexual lo que antes se consideraba ilícito.

## I. — Hacia la abolición del sexto mandamiento

Se puede afirmar que, admitida la licitud de un solo medio anticonceptivo, serios y eminentes moralistas y hasta un eminente psiquiatra han afirmado que ya no hay razón sólida que se oponga a la licitud de todo lo demás. Claro está que, como se ponen condiciones para practicar la anticoncepción, también se aducen para las otras violaciones del sexto mandamiento. Las razones que se dan para justificar la anticoncepción en el matrimonio se pueden aplicar a otros ejercicios de la sexualidad. Se comprende que algunos que admiten la licitud de la anticoncepción queden como aterrados por si algunos se aprovechan de esta

nueva doctrina para admitir la anticoncepción fuera del matrimonio, pues se trata de un acto tan íntimo que sólo se justifica en el matrimonio.

Si se dice que el bien de la persona o el bien de la pareja como un todo, justifica la anticoncepción en el matrimonio, este bien también se pretenderá encontrarlo en la masturbación, la cual podrá producir relajación de tensiones que causan desequilibrio y angustia; se encontrará en el mismo adulterio, pues, por ejemplo, en caso de ausencia forzada del marido, quizá el que se una con otra mujer le podrá ser beneficioso para su equilibrio y aun para el equilibrio de su matri-

monio, pues a lo mejor volvería a su hogar desequilibrado con detrimento de la armonía conyugal; y por lo mismo, la mujer ¿no se podría unir con un amigo? Los dos adulterios podrían ser productores de equilibrio y de armonía conyugal y contribuir a realizar el proyecto global de este equilibrio y de esta armonía.

Si el dominio del hombre sobre la naturaleza justifica la anticoncepción en el matrimonio, ¿por qué este mismo dominio no lo va a tener el hombre para unirse legítimamente con un animal? Y si eso se tiene por demasiado fuerte, ¿por qué no se puede ejercer este dominio con actos sexuales entre soltero y soltera?

La razón de la conservación y desarrollo del amor para justificar la anticoncepción en el matrimonio, ¿no va a valer para justificar las relaciones sexuales prematrimoniales y las relaciones homosexuales?

Supongamos que un viudo obliga a una hija suya a tener, con él, el acto sexual habitualmente. ¿Por qué no se podrá justificar de parte de la hija este incesto, si la hija aduce la razón de que su padre no goza sexualmente de ella, estará de mal humor en casa, maltratará a sus hijos, irá a gastar su dinero, la única fuente de ingresos del hogar, con prostitutas, dejando en la miseria a ella y a sus hermanos? El bien del hogar como un todo ¿no va a justificar el incesto?

Para que se vea que todas estas consecuencias son arbitrarias, recordemos que al poco tiempo de comenzar a defenderse en la Iglesia la licitud de la anticoncepción, ya surgieron moralistas que se atrevieron a más. Ya antes de la *Humanae vitae*, en una reunión internacional de moralistas, dada ya como conquistada definitivamente la licitud de la anticoncepción, algunos dijeron que habría que plantear nuevos problemas: le tocaba el turno a la masturbación. ¡A justificarla!

El Cardenal Bengsch, arzobispo de Berlín, ante 15.000 espectadores, ya dijo que había moralistas y sacerdotes y discípulos suyos que admitían la licitud de las relaciones sexuales prematrimoniales.

Hemos visto a un teólogo «vedette» hacer la apología del homosexualismo. Recientemente un religioso norteamericano publicó el libro *Homosexualismo*; un consejo de su Orden se lo permitió. Luego la Sagrada Congregación para la Fe en una nota lo desestimó, y dijo que no constase en el libro la aprobación del Provincial de su Orden.

Sabemos de un moralista que no acepta la *Humanae vitae* y públicamente ha defendido la licitud de la fecundación artificial en la probeta. Hay quienes aceptan la licitud de la anticoncepción, pero no la licitud de la fecundación artificial. Hay quien defiende la licitud de la fecundación en la probeta aun con espermatozoide que no sea del esposo.

Sabemos de un profesor de moral de una universidad pontificia que, antes de la *Humanae vitae*, al llegar el momento de explicar el sexto mandamiento, se contentó con decir a sus discípulos que leyesen el libro de texto, pues «eso va cambiar»; y en vez de explicar la moral sobre el sexto, explicó la anatomía y la fisiología del aparato reproductivo de la mujer.

En resumen, se tienen como lógicas estas consecuencias que pueden parecer muy radicales una vez admitida la licitud de un solo medio anticonceptivo. Eso lo expresó el obispo auxiliar de Boston, Monseñor Thomas J. Riley, en noviembre de 1965, y el episcopado irlandés en su pastoral en la cuaresma de 1968. Tenemos en nuestro poder estos dos textos, que tienen su amplitud. Nos vamos a referir solamente a una declaración y a un libro.

## II. — Declaración acerca de cuestiones de ética sexual

Publicó esta declaración la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, el 29 de diciembre de 1975. No trata de las normas morales de la vida sexual matrimonial, objeto ya de enseñanza en la encíclica *Casti Connubii* de Pío XI, de varios documentos de Pío XII, de la encíclica *Humanae Vitae* de Pablo V. Únicamente se refiere a algunos puntos particulares de la más urgente actualidad

referentes a la ética sexual. No se propone tratar de todos los abusos de la facultad sexual. Solamente tiene por objeto recordar el juicio de la Iglesia sobre ciertos puntos particulares, vista la urgente necesidad de oponerse a errores graves y a normas de conducta aberrante, ampliamente difundidas: relaciones sexuales prematrimoniales, homosexualismo, masturbación, errores referi-

dos, respectivamente, en los números 7, 8 y 9. La BAC Minor publicó esta declaración con los comentarios de *L'Osservatore Romano*.

Uno criticó la forma de esta declaración, pero no el fondo. Otro criticó la forma, pero guardó neutralidad respecto del fondo. Otro no se preocupó de la forma y atacó el fondo. Nos limitamos a referir dos comentarios positivos.

El Cardenal González Martín, Primado de España, pronunció el 15 de diciembre de 1976 una conferencia sobre *Mensaje cristiano sobre la sexualidad*, a la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia. Respecto de dicha Declaración, dice: «Su elaboración ha sido muy estudiada, y de eso soy testigo, porque cuando comencé su estudio era yo miembro de la Congregación para la Doctrina de la Fe, y sé cuántos trabajos de moralistas y teólogos del mundo se tuvieron en cuenta.» Dice comentando este documento:

«Todas las razones psicológicas y sociológicas que se aducen hoy para legitimar las relaciones prematrimoniales podrían atenuar, en determinadas circunstancias, su gravedad, pero nunca coonestarlas.

Menos todavía cabe coonestar las relaciones homosexuales, sin negar que se dan casos límite, que requieren un tratamiento médico-moral.

En cuanto a la masturbación, debe interpretarse hoy en sentido proscriptivo, como en los siglos anteriores, los textos bíblicos y la ley natural.

La Iglesia tiene no sólo derecho, sino obligación de iluminar la conciencia de los fieles en el campo de la ética sexual, cuando ésta comienza a ser desviada por doctrinas y costumbres que contradicen la moral cristiana...

*Siendo la sexualidad un lenguaje de amor*, la conciencia cristiana tiene que proscribir toda forma de autoerotismo, cual es la masturbación, que desliga al sexo del amor, si bien, como dijimos, no faltan circunstancias que mitiguen la gravedad de este desorden. Y siendo un lenguaje de amor la conciencia cristiana ha de rechazar igualmente las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo, pues niegan la estructura heterosexual del amor cristiano, plasmada por el Creador, convirtiéndose entonces en una caricatura de ese amor, aunque se den, también en este caso, circunstancias que atenúen la gravedad de unas concretas relaciones homosexuales. Y siendo un lenguaje de amor se debe proscribir toda forma de adulte-

rio, pues niega necesariamente la fidelidad que es expresión del amor jurado.

*Siendo un lenguaje de amor*, la conciencia cristiana no puede aceptar esas formas de relación heterosexual, privadas de auténtico amor y más o menos comercialización, como la fornicación, el concubinato, la prostitución. Pues el amor de la pareja no se concluye en el mutuo atractivo físico, sino que debe superarle y trascenderle.

*Por ser un lenguaje de amor*, debe proscribirse la experiencia estrictamente sexual en la fase prematrimonial. Repito, una vez más, que no se trata de valorar moralmente el caso o caída concreta de dos jóvenes que se aman, lo cual pertenece a la praxis cultural; hay circunstancias, sobre todo hoy —excesiva e involuntaria prolongación del noviazgo, múltiples ocasiones que la vida moderna ofrece a los novios, etc.—, que pueden hacer muy difícil la castidad prematrimonial, y limitar la libertad de las decisiones, en cuyo caso también la responsabilidad moral quedía limitada. Mas colocándonos en el terreno de los principios, como venimos haciendo, no cabe justificar esas relaciones, que, aun procediendo de un sincero amor, no serían ya el amor humano impregnado de realidad, que no puede desentenderse de la dimensión religiosa y social de las personas. Y así, si el acto se cierra artificialmente a la fecundidad, ya no sería al auténtico amor y experiencia conyugal que se busca; y si no se cierre, se expone, tanto, a la posible prole como a la madre, a una situación social que comporta temeridad y desamor hacia ellos. En todo caso, una experiencia de donación mutua tan intensa y total requiere el respaldo estable socio-religioso del matrimonio, que ratifica esa entrega ante Dios y a la sociedad».

También *La Civiltà Cattolica* (7 febrero 1976) se refiere a dicha Declaración en un editorial sobre «La Iglesia y la Sexualidad»:

«Si ciencia y moral se ponen en planos diversos, tanto que no se puede hacer derivar de la ciencia una normal moral, todavía se puede afirmar que las ciencias no sólo no contradicen, sino que apoyan y confirman la enseñanza de la Iglesia en el campo sexual, como pone de relieve oportunamente la misma Declaración...

Ciertamente la Iglesia siempre se ha guardado y también hoy de la «inmoderada exaltación del sexo» a la que se abandona cierto ingenuo optimismo, que hace de la plena libertad sexual la

fuente primera de la felicidad y considera represiva toda norma moral en tal campo...

La sexualidad es en sí una fuerza positiva que mucho puede contribuir a la felicidad y a la perfección del hombre, pero tiene en sí una tremenda carga destructiva, que el mismo psicoanálisis ha puesto de relieve...

Si la Iglesia repite en el campo sexual una norma que puede aparecer severa, no lo hace por odio a la vida o por espíritu de represión, sino más bien y para su gozo. Quizá como en este

caso la Iglesia se muestra amiga del hombre y desosa de contribuir a su felicidad. Lucha por una sexualidad verdaderamente liberada de la servidumbre del instinto, no falsamente libre...

La castidad cristiana constituye así una de las columnas que sostienen, como lo define Pablo VI, la «civilización del amor». Por tanto, no es la se-xofobia la que mueve la Iglesia, sino la defensa del hombre y de los valores humanos, con vistas a la construcción de un mundo en que reine el amor».

### III LA SEXUALIDAD HUMANA

El comité directivo de la *Asociación de los teólogos norteamericanos* instituyó, en el otoño de 1972, una comisión teológica con el encargo de estudiar los problemas de la sexualidad, con la esperanza de procurar algunas directrices útiles e iluminadoras en la actual confusión de ideas. En 1977, esta comisión publicó el libro *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*. Como explícitamente se afirma en el prefacio, el libro no pretende reflejar la posición oficial de la Asociación, ni el consentimiento de todos sus miembros.

Todo el episcopado norteamericano desautorizó este libro. En la revista *La Civiltà Cattolica* (20 de enero de 1979, pp. 154-161), Franco Giunchedi, S. J., publicó el artículo *Nuovo orientamenti nella morale sessuale?* con una crítica sobre los dos últimos puntos: Hacia una teología de la sexualidad, líneas directrices para una pastoral de la sexualidad, los más interesantes para los que se ocupan de los problemas morales. Publicó la edición española *Ediciones Cristiandad* (Madrid, 1978). Una exposición amplia y al final una crítica positiva aparecen en *Ciencia Tomista* (enero-marzo 1979, p. 79-96), con el título *Hacia una renovación de la ética sexual cristiana*. Monseñor Delicado Baeza, arzobispo de Valladolid, publicó un artículo negativo sobre este libro en la revista *Ecclesia*.

El P. Giunchedi afirma que la cualificación moral de un acto se deriva de la conformidad o de la no conformidad de este acto con las finalidades que el Creador ha inscrito en la creatura razonable, como exigencias que han de regular sus actividades. Desde el punto de vista ético, ciertos actos, en sí mismos, se consideran con-

formes o menos conformes con sus finalidades, independientemente de la intención que guía al sujeto. Ciertamente, en el juicio global sobre la acción, los elementos subjetivos e intencionales han de ser considerados, pero la rectitud y generosidad de la intención no pueden cambiar la naturaleza del acto, de modo que éste, siendo éticamente malo, se convierta objetivamente en lícito y bueno. El término «naturaleza», en este sentido, designa la naturaleza humana en su conformidad con la sabiduría y la voluntad del Creador; por tanto, se trata de una *lectura teológica* de la realidad creada, que a su vez se basa en el misterio de la creación y, en definitiva, de la Encarnación.

Los autores parecen refutar globalmente esta postura teológica, y sustituyen los principios morales que brotan de la naturaleza humana y que se revelan en la inscindible correlación del significado unitivo y procreador del acto sexual, con la introducción a nivel de *norma objetiva* de conceptos de origen vagamente psicológico y sociológico. De tal manera, confiriendo licitud a cualquiera acción sexual que respete los valores mencionados y que promueva la persona, que sea capaz de instaurar una relación amorosa (en lo que ven la razón última de la sexualidad humana), la valoración moral cambia radicalmente.

Así, en el matrimonio, considerando lícita toda expresión que pueda favorecer el desarrollo integral de la persona, se acepta, por ejemplo, la cópula oral. Se admite la licitud de la anti-concepción cuando ésta realiza el bien de la persona y confiere espacio al amor, la licitud de la esterilización masculina y femenina, cuando se dan consideraciones médicas y psicológicas adecuadas, la licitud de la fecundación artificial ho-

móloga, cuando ésta se desea por amor de un hijo.

En el caso de actividades sexuales fuera del matrimonio, las relaciones prematrimoniales se consideran justas y adecuadas mientras se respeten los valores propuestos, característicos de una justa y sana sexualidad, se respete sin egoísmo la persona del otro y se llegue a formas de intimidad liberadoras y promocionales, honestas y fieles.

Los homosexuales tienen los mismos derechos al amor y a las relaciones, como los heterosexuales. Como ellos, deben realizar los mismos ideales en su relación, eso es, la creatividad y la integración. Además el pastor de almas puede recomendar, como un bien en sí mismo y no como un mal menor, una relación estable entre homosexuales.

Quedará libre de malicia moral la masturbación realizada para obtener desahogo racional, mientras se presenten circunstancias particulares, como el servicio militar, hombres casados lejos de casa por negocios, o en el caso de esposas que por enfermedad no pueden tener contactos sexuales. En este contexto, merece ser considerada, de parte del confesor o del director espiritual, sólo la masturbación practicada por puro edonismo, sin ningún esfuerzo por la integración o una relación normal.

Se consideran rectas y morales las actividades practicadas en las llamadas clínicas del sexo, donde participantes anónimos tienen contactos sexuales de naturaleza varia con pacientes afligidos por perturbaciones en este campo. Todo esto no contradice las normas morales, según las cuales la sexualidad ha de ser creativa e integrativa y a esto tiende precisamente esta forma de terapia.

También se propone no cerrar la posibilidad de una inseminación artificial heteróloga (con el semen de un donante), si es aceptada francamente por ambos cónyuges y se puede esperar que redunde de hecho en el mayor bien del matrimonio.

El adulterio, en sus diversas formas, no se condena radicalmente en virtud de un principio dogmático absoluto, lo cual resultaría pastoralmente inútil y contraproducente, dada la sensibilidad actual.

Como se puede notar, el abandono de una valoración objetiva del acto a favor de una amplia opción subjetiva, y la colocación en un nivel objetivo de un conjunto de normas vagas e imprecisas, en que confluyen elementos psicológicos, sociológicos e higiénicos, hace imposible una valoración moral del obrar sexual según la mente de la Iglesia y con una adhesión a las directrices magisteriales. Parece más bien que el peso de las estadísticas sobre el comportamiento sexual en América del Norte, referidas ampliamente en el libro, haya determinado en los autores, con las mejores intenciones, el deseo de adecuar la norma moral al espíritu de nuestro tiempo, empleando categorías abusivas y del todo laicas en su contenido.

El P. Giunchedi, finalmente, después de decir que el volumen en examen es globalmente bastante negativo, aunque tiene algunos aspectos positivos, concluye: «Recordemos la libertad de los teólogos en sus investigaciones, pero con la condición de que el resultado de su estudio se proponga como opinión personal y en los sitios oportunos, y se avise al lector de la no conformidad o de la abierta disensión respecto de la doctrina de la Iglesia y de su Magisterio».

Hay que recordar una y otra vez el principio fundamental de la Iglesia sobre la vida sexual: el acto sexual solamente se puede realizar en el matrimonio con *una conexión inseparable entre la unión y la procreación*. Hay que reconocer que en el matrimonio ordinariamente es difícil la práctica de esta norma. Hay razones que justifican el acto sexual los días infecundos, eso es, la práctica de la continencia periódica. Para ella tienen su valor los métodos cíclicos. Desgraciadamente, se presta poca atención a la difusión de estos métodos.

---

**«Pero el matrimonio no ha sido instituido solamente para la procreación, sino que la propia naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requiere que también el amor mutuo de los esposos mismos se manifiesta, progresa y vaya madurando ordenadamente. Por esto, aunque la descendencia, tan deseada muchas veces, falte, sigue en pie el matrimonio como intimidad y comunión total de la vida y conserva su valor e indisolubilidad.»**

# La verdad y el hombre moderno

DOLORES VOLTAS

Copio una afirmación de Juan Pablo II en la Encíclica «Redemptor hominis»: «a la luz de la sagrada doctrina del Concilio Vaticano II, la Iglesia se presenta ante nosotros como sujeto social de la responsabilidad de la verdad divina».

De algún modo podemos deducir de estas palabras la necesidad de que todos, tanto el clero como los seglares, se hagan responsables de la transmisión de la verdad revelada; tarea ésta que a algunos puede plantear interrogantes: surge, por ejemplo, la duda de si será necesario adecuar las verdades de la fe a la mentalidad del hombre moderno, como se ha ido repitiendo en los últimos años, y también cabe preguntarse si realmente son compatibles las verdades de fe y las verdades científicas.

## ¿Hay que adecuar la verdad divina al hombre moderno?

Cabe decir que el «hombre moderno» existe, en occidente, desde hace 200 años aproximadamente. Para él, la razón humana es el valor supremo. Cada hombre es perfectamente razonable; su razón personal —subjetiva— es infalible, y, por tanto, tiene derecho a una plena libertad de acción.

Consecuentemente con esta ideología, a finales del siglo XVIII, durante la Revolución Francesa, se entronizó a una actriz como «diosa de la Razón» —la diosa de la nueva época que tenía que empezar—, en una Iglesia de París recién construida: el Panthéon.

Esta exaltación de la facultad cognoscitiva intelectual de cada hombre recibió, en lo sucesivo, un gran apoyo con el desarrollo de las ciencias positivas; es decir, de todas aquellas ciencias que

se basan solamente en lo que se puede pesar, medir y comprobar con los instrumentos de la época. Las demás ciencias quedaban, de algún modo, arrinconadas, y se tendía a pensar que lo que no podía ser medido ni pesado no existía.

Este tipo de «hombre moderno» que surgió a finales del siglo pasado, es, sin duda, una forma primitiva o anticuada del hombre moderno, que ha tenido que evolucionar, sobre todo, en nuestros días.

Por de pronto, ha tenido que percatarse de que lo que él consideraba conforme a la razón, para otras personas resultaba absurdo o irracional, y en definitiva, ha llegado a descubrir que había tantas verdades como sujetos. La verdad, sin embargo, es el acuerdo del juicio con el ser de las cosas; es la manifestación del ser.

Los hombres tenemos una capacidad abierta ilimitadamente a la verdad. Todo lo que es verdad puede ser objeto de nuestro conocimiento. Dios nos ha dado esta capacidad precisamente para que lo conozcamos a El, porque la inteligencia está orientada a la verdad, y en último término, al origen y causa de toda verdad. Pero no basta que la verdad se nos manifieste: podemos resistirnos a admitirla, aunque determinada por la voluntad de poseerla. Y es que ambas facultades —inteligencia y voluntad— están íntimamente relacionadas. No es gratuito suponer que la escisión entre ambas ha sido una consecuencia del método analítico del pensamiento moderno.

El segundo desengaño que ha sufrido el hombre en nuestros días es que la ciencia se le ha hecho incomprensible. Mientras que antes cualquier estudiante de bachillerato podía hacerse la ilusión de que él lo entendía todo, ahora ni siquiera los especialistas en una ciencia se atreverían a hacer enunciados definitivos.

Pero, seguramente, la mayor conmoción la recibió el hombre moderno, —el hombre para el cual la razón humana era el valor supremo— cuando tuvo que oír que el hombre no es un ser razonable, sino un ente en el cual se superponen diferentes capas. Y aunque no entendía bien lo que era el «subconsciente colectivo», el «subconsciente personal», el «inconsciente» y la conciencia, se daba cuenta, sin embargo, de que la razón humana no era más que una fracción de su ser, y de que era una ilusión creer que ella motivaba todas sus acciones.

No es de extrañar que, en medio de esta confusión, el hombre moderno de nuestros tiempos busque algo estable, por primitivo que sea, y que considere que lo único que le queda son sus instintos, exigiendo entonces para ellos libertad absoluta. Pero pronto se da cuenta de que no es él quien domina a los instintos, sino que los instintos lo dominan a él y le hacen perder la libertad.

No en balde se habla, pues, de la crisis del mundo moderno y de la crisis del hombre moderno.

Si volvemos a la pregunta inicial sobre si hay que adecuar la verdad divina a la mentalidad del hombre moderno, tendremos que decir que esta solución sería un mal remedio. Probablemente, lo que necesita el hombre de nuestros días es que le saquen de su estado de descomposición espiritual, y no, en cambio, que toda la humanidad baje también a ese estado.

### **¿Son compatibles las verdades de fe y las verdades científicas?**

Oigamos las palabras de Juan Pablo II en su primera Encíclica: «Y qué decir aquí de los es-

pecialistas en distintas materias, de los representantes de las ciencias naturales, de las letras, de los médicos, de los juristas, de los hombres del arte y de la técnica, de los profesores de los distintos grados y especializaciones? Todos ellos —como miembros del pueblo de Dios— tienen su propia parte en la misión profética de Cristo, en su servicio a la verdad divina, incluso mediante la actitud honesta respecto a la verdad en cualquier campo de ésta pertenezca...»

El llamamiento es urgente. Hay que reflexionar sobre las relaciones entre la fe y la ciencia; sin embargo, últimamente se ha hablado poco de estas cuestiones. Con todo, el momento actual es particularmente propicio para un replanteamiento del problema, porque se comprende cada vez más que la ciencia solamente trata de aquello que se puede medir y pesar, cayendo, por tanto, fuera de su campo de investigación todas las demás realidades, y que las leyes científicas enunciadas se basan en uno o varios axiomas, en unas hipótesis poco comprobadas y, tal vez, difíciles de comprobar.

Por otra parte, es necesario conocer cuáles son las verdades de fe que atañen a nuestro campo de trabajo e investigación, para evitar dos peligros: querer ajustar las verdades de fe a las verdades científicas del momento, o pensar que hay que sacar las verdades científicas de las verdades de la fe.

Hay que tener el valor de creer que la ciencia y la fe no pueden contradecirse, y trabajar honradamente, aunque en algún caso no viéramos la solución de una contradicción aparente.



# *La suma teológica y sus contrastes con la Ciencia*

M. M. DOMÉNECH, I.

## **El conocimiento científico**

Cuando el arte de medir se aplicó a magnitudes distintas del espacio y el tiempo, y el hombre traspasó las barreras de la geometría y el calendario, podemos decir que nació la física en el sentido moderno de la palabra. La ignorancia de la fuerza del ser de nuestro propio espíritu humano, capaz de percibir inmediatamente su propia existencia en las sensaciones del cuerpo que informa, permitió que, por ejemplo, Nicolás Krebs, el cardenal cusano, escribiera recién empezado el siglo xv: «La primera actividad de la mente es la medida». Otros hombres, deslumbrados por los poderes que con el arte de medir se alcanzan, han dicho: «Cuando se puede medir aquello de que se habla y expresarlo en cifras, se sabe algo de ello; pero cuando no se puede medir, cuando no se puede expresar numéricamente, el conocimiento que se tiene es de mala calidad y poco satisfactorio» (Lord Kelvin, 1824-1907). «En este campo (la metafísica) no hay aún peso ni medida algunas para distinguir la profundidad de la charlatanería superficial» (Kant, Prolegómenos-prefacio).

El olvido de la filosofía perenne tiene su origen histórico en las raíces de lo que se ha llamado «nueva ciencia», la cual ha crecido siempre en contraposición con aquella congruente visión del universo que alcanzaron los siglos medievales. Arthur Koestler llama «sleepwalkers», es decir, sonámbulos, a los hombres que cambiaron la visión del universo; sonámbulo es el que anda dormido, no ve a dónde va, se mueve por lo que sueña, no por lo que vería ni despertara y abriera los ojos. Kepler, Galileo, Newton eran sonámbulos, como lo son prácticamente todos los científicos: andan, pero no ven a dónde van, ni por dónde, ni cómo van.

Esto es así porque la soberbia humana ha hecho caer a los modernos en el error de los antiguos: la confusión de la imagen con la idea; el no saber distinguir el entendimiento de la sensibilidad. «Demócrito, como los antiguos naturalistas, no establecieron diferencia entre el entendimiento y el sentido» (S. Th. 1 q17 a6). Dice San Agustín contra Fausto: «Vosotros, los maniqueos, con ese vuestro corazón, incapaz de pensar nada fuera de las imágenes corporales, no alcanzáis a entender» (S. Th. 3 q31 a4 s2); y ya Santo Tomás nos advierte de que esto es causa de error: «Cuando alguien toma las imágenes como si fueran las mismas cosas incurre en falsedad» (S. Th. 1 q17 a2 s2). «Entre nosotros las equivocaciones provienen precisamente de la fantasía, que nos impulsa a adherirnos a las imágenes de las cosas como si fueran realidades» (S. Th. 1 q54 a5 s).

El proceso mental que tiene lugar en el quehacer científico es el siguiente: de una atenta observación del mundo que aparece patente a nuestra sensibilidad, se sospecha la existencia de una relación cuantitativa siempre constante, entre una serie de medidas tomadas sobre los componentes de un sistema identificable de alguna manera en distintos lugares y tiempos. Por ejemplo: si se tiene un litro de agua a punto de hervir y otro a punto de congelar y se mezclan, se hallará, midiendo sus temperaturas con un termómetro de dilatación lineal, que la temperatura de la mezcla es la media de las otras dos.

Seguidamente se concibe una imagen de la realidad que se llama impropriamente «modelo», y que consiste en una representación imaginaria de un sistema analizado. Los llamados «modelos físicos-matemáticos» deberían llamarse «imágenes», porque el modelo es el ejemplar que se toma para reproducir a partir de él la imagen que lo representa, y en esta cuestión la naturaleza hace de

modelo y el sistema inventado es en realidad su imagen; pero, quizá por ciertos resabios de maniqueísmo que siempre ha acompañado a la ciencia, se ha dado en llamar modelo a lo concebido por el hombre, considerando la creación como algo malo, o al menos mejorable; también cabe pensar que el cambio de nombre se debe a la creencia idealista de que es el espíritu humano el que proyecta la realidad, atribuyéndose poderes creadores divinos: «Todo es producto de la actividad sensorial humana», ha escrito Marx, al materializar totalmente el idealismo. Lo cierto es que «imagen, propiamente, es lo que procede a semejanza de otro, y, en cambio, aquello a cuya semejanza procede algo, con propiedad se llama modelo, e impropriamente imagen» (S. Th. 1 q35 a1 s1). Pero la costumbre está ya demasiado arraigada para poderla cambiar.

Siguiendo con el mismo ejemplo, el modelo sería imaginar que existe un fluido, que históricamente se llamó «calórico», que está mezclado con los cuerpos calientes, cuya densidad determina la temperatura de los mismos, y que, en nuestro caso, al mezclar los dos litros de agua, se reparte de manera que la temperatura resultante es el promedio de las de los dos litros separados; he utilizado a propósito este ejemplo, para hacer ver la futilidad del modelo con una hipótesis que modernamente la misma ciencia se ha encargado de depreciar, como debemos hacer con todos los modelos, incluso los que la ciencia todavía utiliza.

El mayor peligro está en pensar que «la verdadera realidad de la cosa» es ese modelo inventado para agilizar la habilidad de adivinar el comportamiento de los sistemas naturales y que sirve de soporte imaginativo a los cálculos que se realizan con las medidas tomadas para determinar otras, que resultan así «adivinadas» por la ciencia; no hay más que hacer intervenir el tiempo entre las magnitudes medidas, y calcular alguna para un momento futuro, para tener la presunción de que se pueden hacer profecías.

Pensar que es más real lo que se imagina que lo que se ve es la puerta, y de hecho lo ha sido, para el escepticismo y el idealismo gnoseológicos; lo sensible se cuantifica; lo cuanto se cualifica equivocadamente y el desencanto conduce al escepticismo; se piensa que los sentidos nos engañan.

Además del poder de «adivinación» que se consigue con esta metodología, su aparente «universalidad» da al conocimiento científico visos de

verdad inmutable; debemos, pues, explicar también por qué las leyes fisicomatemáticas son tan universales. Para ello recordemos en primer lugar que el principio de la cantidad es la materia y que las medidas se efectúan siempre entre cantidades. Como la materia es lo más común, pues entra en composición con toda naturaleza corpórea y además las formas subsumidas por las sustancias superiores conservan virtualmente todas sus propiedades naturales, las leyes fisicomatemáticas se cumplen independientemente del nivel ontológico de las formas que en cada caso comuniquen el ser a las sustancias que intervienen en el fenómeno; por eso Arquímedes descubrió su principio al experimentar el empuje que imprimía el agua de su baño a su propio cuerpo humano.

A más aproximación a la materia, más universalidad alcanza la ley física que se invente o descubra; como para su cumplimiento la forma no se considera para nada, puede ignorarse, de hecho se ignora y resulta que toda la ciencia fisicomatemática es irremediablemente materialista. El materialismo no consiste sólo en ignorar la realidad del espíritu, sino en prescindir hasta de la forma sustancial de la sal cuando se la corrompe en una cuba electrolítica.

El afán de descubrir nuevas leyes lleva al rompimiento de toda forma y disuelve la sustancia en la materia prima si posible fuera. Este afán de alcanzar la materia, podría equipararse a la tensión hacia el *ignotum X*, que llevó a Kant a la desesperación de llegar al *nómeno*. Aristóteles no se siente fracasado porque sabe que la materia prima es incognoscible, no por incapacidad del cognoscente sino por ausencia de objeto, ya que en ella no hay nada determinado, ni, por tanto, apto para ser conocido.

El modelo es por utilidad práctica algo simplificado y más sencillo que la realidad. Eso llevó a Descartes a no aceptar más que las ideas claras y distintas, lo que le cerraba el paso a la infinitud, profundidad y altura de la verdad; «*cette inexprimable sentiment de mystère des choses en notre esprit s'abime dans un rayonnement de beauté...*», dice Marcel Proust.

Modernamente, el fracaso de algunos modelos tenidos por buenos desde el Renacimiento, como la mecánica de Newton, y la imposibilidad de imaginar otros por resultar contradictorios, como todos los relativos a la mecánica cuántica y ondulatoria, hacen menor el peligro de querer alcanzar la realidad de las cosas por vía de imagina-

ción, pero esto sólo alcanza a unos pocos, capaces de comprender altas abstracciones matemáticas; éstos pueden caer en los errores pitagóricos, como Heinrich Herz, el descubridor de las ondas de radio, que escribió: «El que ve la geometría ve a Dios, porque la geometría fue el arquetipo para la creación, y como en Dios todo es lo mismo, el que ve la geometría, lo ve todo en El». Es realmente un eco pitagórico, ya que Dios está por encima de todo lo que el hombre pueda comprender y las categorías matemáticas no pueden hipotasiarse.

Para la gran mayoría de los hombres, la divulgación científica y los planes de educación de los estados modernos, hacen que los errores filosóficos de personajes tan nefastos como Descartes y Kant, se popularicen y se hagan opinión pública, dejando a las masas completamente inermes a merced del materialismo marxista. Se entrega a los alumnos un sistema de modelos confeccionados tras larga historia de investigación, sin hacerles repetir personalmente el proceso que ha hecho posible obtenerlos; se les dice impunemente, al empezar a explicar la electrotecnia, que todo está compuesto de protones y electrones que se les dibujan con un sinnúmero de cualidades arbitrarias que les esterilizan en adelante para cualquier crítica bien fundada filosóficamente.

El pueblo cristiano no tiene otra solución que aceptar humildemente la doctrina del Concilio Vaticano II, en lo referente a la formación de los seminaristas y de la juventud: la doctrina de Santo Tomás de Aquino: «Para ilustrar de la forma más completa posible los misterios de la salvación, aprendan los alumnos a profundizar en ellos y a descubrir su conexión por medio de la especulación, bajo el magisterio de Santo Tomás» (Decreto «Optatum Totius» sobre la formación sacerdotal). «Teniendo en cuenta con esmero las investigaciones más recientes del progreso contemporáneo, se perciba con profundidad cómo la fe y la razón tienden a la misma verdad, siguiendo las huellas de los doctores de la Iglesia, sobre todo de Santo Tomás de Aquino» (Declaración «Gravissimum Educationis»). ¡Nunca un concilio había recomendado a un teólogo!

Ni siquiera Aristóteles ignoraba el poder del método matemático, aunque prefirió dedicar su espíritu a quehaceres más altos: «Se puede llegar,

por este método, a excelentes resultados en el estudio de cualquier cuestión, separando lo que no está separado, como lo hacen precisamente el aritmético y el geómetra» (Metafísica, M13, 15-20). Santo Tomás sabía lo que era un modelo psico-matemático, y es curioso que podamos citar un texto, en el que minimiza la importancia de un modelo que se utilizó precisamente para socavar el edificio de su filosofía: el modelo Ptolemaico; así quedará patente en el juicio de la historia la hipocresía de los mentirosos, que si no temen el de la historia, temblarán en el Juicio Universal: «Se habla en astronomía de excéntricos y epiciclos, porque, hecha esta suposición, se pueden explicar las apariencias sensibles de los movimientos del cielo; y, sin embargo, esta razón no es demostrativa, porque también podrían explicarse a base de otra hipótesis» (S. Th. q32 a1 s2): el modelo copernicano, por ejemplo.

De este artículo se salvará en el juicio Oslander, editor de la obra de Copérnico «De Revolutionibus Orbium Coelestium», que en el prólogo de la misma escribió: «Es propio del astrónomo recolectar la historia de los movimientos celestes mediante diligentes y hábiles observaciones. Luego, dado que le está vedado alcanzar las verdaderas causas de estos movimientos, ha de concebir o construir cualesquiera hipótesis o causas de las mismas, tales que, si se las adopta como supuestos, sea posible calcular adecuadamente esos mismos movimientos por medio de los principios de la geometría, no sólo para el pasado sino también para el futuro. No es necesario que tales hipótesis sean verdaderas, ni siquiera verosímiles. Es suficiente con que provean un cálculo adecuado a las observaciones, como para un mismo movimiento se proponen periódicamente diversas hipótesis (como excentricidad o epiciclo para el movimiento del sol), y el astrónomo prefiere hacer suya la que sea más fácil de emplear. Admitamos entonces que estas nuevas hipótesis hagan su aparición junto a las antiguas, que en sí mismas no son más verosímiles, teniendo en cuenta que son excelentes, simples y traen consigo un vasto repertorio de eruditas observaciones. Y en lo que hace a las hipótesis, que nadie espere certeza alguna de la astronomía, dado que nada de esto puede ella ofrecer».

# El sentido Cristiano del sufrimiento

FRAY ANTONIO DE LUGO, O. S. H.

Debía ser delicioso escuchar al Divino Maestro; el pueblo entusiasmado le seguía, a la vez que afirmaba con serio convencimiento, «jamás hombre alguno, habló como este hombre»; enseñaba «como quien tiene autoridad, y no como los escribas»; las más sublimes verdades y los principios morales más elevados, objeto de sus enseñanzas, los exponía al pueblo, con tal claridad y sencillez, que, aun los más rudos raptaban su sentido; no obstante, lo más divino de su Mensaje, permanecía oculto; ni siquiera los Apóstoles, penetraban el sentido último, espiritual y más profundo de sus palabras. Por medio de parábolas, tomadas ordinariamente de la vida común, ponía a su alcance, los misterios del Reino de Dios, y no sin frecuencia, hacía uso, en sus catequesis, de comparaciones y analogías. El Libro Sagrado dice, que, después de su Resurrección, apareció a los Apóstoles, «per dies quadraginta, loquens de Regno Dei» (Ac-1-3); el Divino Maestro, hablaría a los suyos de la Iglesia, en su doble estadio; el temporal, intramundano, peregrinante; y el eterno, donde el misterio de la Iglesia, adquiere su perfección consumada, celeste, y inadmisiblemente gozosa.

## «Si el grano de trigo no muere...»

De Sí mismo, y en momento solemne, ya muy cercana su muerte, afirmó: «En verdad, en verdad os digo, que si el grano de trigo no cae en la tierra y muere, quedará solo; pero si muere, llevará mucho fruto» (Jn. 12-24); evidentemente el Señor, hizo referencia a su triunfo por medio de la pasión y muerte; más adelante el Evangelista, continúa el discurso del Maestro «...y yo, si fuere levantado de la tierra, atraeré a todos a Mí

Esto lo decía, indicando de que muerte había de morir» (Jn. 12-32=33). Una gran lección encierran las palabras de Cristo, si queremos para nuestra vida, la fecundidad, no según nuestros cálculos, puramente humanos, sino al estilo de Dios. En efecto, leemos en el Santo Evangelio: «En esto será glorificado mi Padre, en que deis mucho fruto, y así seréis discípulos míos» (Jn. 15-8); de las enseñanzas del Maestro se desprende claramente, que, el fruto, ante Dios, está en proporción a la unión con El, por la fe y la caridad sobrenatural; sin lugar a dudas, afirmó: «El que permanece en Mí, y yo con él, ese da mucho fruto...»; es notable la insistencia de Jesús a este respecto; abre horizontes magníficos, a la contemplación y fundamenta la propia inmólación. Muchas veces pensamos que, una vida dedicada al servicio del Señor y de las almas, es tanto más valiosa y fecunda, cuanto más dinámica y laboriosa en obras y actividad externa, con menoscabo, a veces, del contacto íntimo con Dios, por la fe y la gracia; sin embargo el Señor habla y actúa de otra manera.

La alegoría de la vid y los sarmientos, que refiere el Evangelista San Juan, es suficientemente expresiva; no acabamos de penetrar en lo más sublime de tal doctrina; permanecemos en la superficie, no obstante su profundidad. Una corriente de vida, anima a todo el organismo de la Iglesia; es vida en Dios, por gracia, si los miembros, están unidos a la Fuente de donde brota; esta misteriosa participación en la vida divina, enriquece al hombre, y confiere a su actividad un nuevo sentido. El grano de trigo arrojado al surco, permanecerá soterrado y al parecer muerto; sin embargo no es así, porque contiene en germen vida que hace su muerte fecunda; Jesús, empleó la imagen dicha, para enseñar veladamente, lo que, un día, al atardecer, camino de Emaus, manifestó a las claras a dos discípulos que se diri-

gían a la aldea, recordándoles las palabras de los profetas, «¿No era preciso que el Mesías padeciese esto, y entrase en su gloria?» (Lc. 24-26). En la santificación de las almas, no menos que en el gobierno del mundo, la Providencia de Dios, emplea modos y caminos, a veces, para nosotros, desconcertantes; ya nos avisó por el Profeta Isaías: «Mis caminos, no son vuestros caminos, ni mis planes coinciden con vuestros planes».

### **Martirio de San Ignacio de Antioquía**

«Soy trigo de Dios, y seré molido por los dientes de las fieras a fin de ser encontrado pan puro de Cristo», escribe San Ignacio de Antioquía, en carta a los Romanos, y que, con las otras seis que dirigió a distintas Iglesias, camino de Roma, donde fue martirizado, hacia el año 117, constituyen parte del tesoro documental de la primitiva Iglesia. El Santo fue Obispo de Antioquía, sucesor de San Pedro, en aquella Iglesia, y espera el martirio, con los sentimientos que reflejan las palabras transcritas. La hagiografía cristiana, ofrece testimonios, de todos los tiempos, de como los Santos, supieron descubrir en el dolor una nueva cara; lo aceptaron con paz y fortaleza admirable; desde Dios, es posible lo que, de otro modo, parecería irracional. El ambiente de rebeldía, que se respira en el mundo, desde que, en sus albores, el hombre, es, además, un pobre pecador, explica la situación angustiosa de la humanidad, que no deja de añadir pecados a pecados. La restauración del orden desquiciado por la prevaricación primera, así como la redención del hombre, es obra del amor de Dios; solo El, pudo reparar como nos muestra la fe, los daños que arrastra el pecado; solo Jesucristo, el Gran Pontífice, salva la distancia entre la criatura pecadora y el Creador ofendido; solo El, que nos ama con amor eterno, infinito, divino, pudo dar y dio, por nosotros, «la mayor prueba de amor»; en la Cruz, Cristo, es el grano de trigo; es su muerte es la culminación de un proceso de redención, que comienza en el establo de Belén, y se consuma en el Calvario.

### **La oración de Romano Guardini**

Contemplando a Cristo Crucificado, escribe Romano Guardini: «Te adoro a Ti, Jesús mío, mi Salvador, porque han respondido por mí. Señor, Tu me has redimido, y me has enseñado también, a sobrellevar mi dolor, y a dominarlo yo solo, por amor. Solamente puedo soportarlo, si lo acepto como Tú, cual venido de la mano del Padre. Si confío en el Padre y permanezco en El, seré fuerte aunque todos me abandonen. Y sólo podré superarlo, si lo convierto en bendición para los demás, como Tú lo hiciste. Si lo soporto y lo ofrezco al Padre, por los que yo amo, por todos aquellos que quiero ayudar. Mi dolor participará así, de la omnipotencia de tu Pasión; hará descender la gracia del Padre y ayudará donde el socorro humano ya no alcance. Yo también sentiré alivio, al ver que no sufro en vano, que mi sufrimiento es bendición para otros. Y si llega el momento, en que ya nada pueda hacer y me siento inútil en el mundo, haré realmente lo más sublime, que es ofrecer contigo, sosegada y gozosamente, mi dolor, mi impotencia e incluso mi muerte, por los demás. Señor, solo así se realza lo que ni la humana sabiduría ni el poder ni los bienes terrenos pueden alcanzar; solo así, quedan superados el dolor y la muerte» (Vía Crucis, del autor citado). Quien así siente y escribe, entiende bien que Jesús, es la simiente que ha de ser enterrada para que la mies excelsa surgiera de El; el hombre, siguiendo sus huellas, se convierte, en sembrador de Redención, si acierta a compenetrarse con sus sentimientos, como aconsejo San Pablo a los Filipenses; en oración el hombre, puede, y debe, unido a Jesús paciente, hacer al Padre ofrenda, pobre ofrenda, de sus penas, de sus sufrimientos; solo en perspectiva sobrenatural es capaz de superarse a sí mismo, y comprender las palabras del Apóstol, «todo lo puedo en Aquel que me conforta», para convertirse en «grano de trigo» y «dar mucho fruto». El programa es duro, sin duda; el amor lo hace suave, llevadero, fecundo. Hablando de Cristo, afirma San Pablo, «me amó, y se entregó por mí»; es el Hijo de Dios, hecho hombre para que, tu lector, y yo y todos, «tengamos vida, en abundancia».

## El dicho de Santa Teresa

«Reciamente trata Dios a sus amigos», decía Santa Teresa de Jesús, y al parecer, añadía con su gracia habitual, «...por eso tiene tan pocos». La vida azota, sin compasión, nuestra existencia; sin embargo Dios nos creó, para ser eternamente felices; felicidad, que, el hombre jamás hubiera sospechado, ya que desborda su misma naturaleza; Dios nos lo ha hecho conocer, y nos ha dado los medios para alcanzarla; es, nada menos, que la participación en su infinita felicidad, en su vida, en su santidad; y esto, para siempre, en el Cielo... ¿Por qué pues, el misterio del sufrimiento...? Los Santos, ilustrados con los dones del Espíritu Santo, que a todos se nos brindan, han sabido adivinar detrás del misterio, la sabiduría, el poder y el amor de Dios; con la luz de la fe, penetraron más adentro, y siguieron a Jesús, por el camino de la propia abnegación. Así lo entendió María Antonieta de Geuser (Consummata), que después de hacer oblación a Dios de muchas cosas, al fin, ha de inmolar también, lo que más estima, su vocación de carmelita descalza; con gallardía pronuncia el «sí» que, ya no habrá de desmentir, y a medida que se va desmoronando su cuerpo, su espíritu se agiganta, hasta alcanzar las cumbres más cimeras de la unión con Dios; cual «grano de trigo», se deja labrar, y así oculta, se abandona, con filial confianza a la acción divina, y escribe: «Quisiera volverme más y más en Jesús, con su vida de amor a su Padre y de celo por su gloria. Es nuestra vocación de alabanza y apostolado. Quisiera una no ser, sino como la Hostia del Santísimo Sacramento, la pobre apariencia de aquél, en quien Dios halla toda su gloria y las almas su gracia. Y es tan sencillo el camino. La sobreadorable Voluntad a la que nos hemos entregado sin reserva, y sin vuelta atrás, hará esa labor mediante cada uno de sus queres. Molidas así por ella, como San Ignacio por los dientes de las fieras, llegaremos a ser, ese pan de pureza, ofrendado a Dios, cual hostia de alabanza, y dado en comunión a las almas... ¡Es tan bello y tan bueno poder acrecentar verdaderamente la gloria de su Dios y la vida sobrenatural de sus hermanos! ¡Qué tesoro tenemos en los méritos de Jesús, y cómo debemos entregarnos a su espíritu, a fin de hacerlos valer lo mejor posible, para gloria de su Padre... (1-2-1918). Muy próxima su muerte, pudo aun decir: «Mi misión en la

tierra ha terminado... Mi obra apostólica la continuaré hasta el fin de los tiempos... Estoy contenta, pensando que voy a la Casa del Padre»... Muere el 22 de junio de 1918, a los 29 años.

## El ejemplo de Rafael Arnaiz

Más cercano a nosotros, y dentro de nuestro solar patrio, está muy vivo el recuerdo de Rafael Arnaiz y Barón, cuya virtud se ha ido aquilantando más y más en la prueba y a medida que su alma es triturada y machacada, como la uva en el lagar, Rafael, descubre su vocación peculiar, y se apresta a secundarla con generosidad, no común; escribe, muy poco antes de morir: «...mi centro no es la Trapa, ni el mundo, ni ninguna criatura, sino que es Dios, y Dios crucificado... Mi vocación es sufrir en silencio por el mundo entero, inmolarme junto a Jesús por los pecados de mis hermanos, los sacerdotes, los misioneros, por las necesidades de la Iglesia, por los pecados del mundo, por las necesidades de la Iglesia, por los pecados del mundo, por las necesidades de la familia...»; realmente comprendió a tiempo, que, si el grano de trigo no se entierra y muere, «*ipsum solum manet; si autem mortuum fuerit, multum fructum affert*». Escondido en la soledad del desierto acabó su santa vida, el antiguo oficial del Ejército francés, Carlos de Foucauld; solo después de muerto fructifica en obras de Dios, al servicio espiritual de los hombres. Muy fundadas eran las esperanzas que muchos, sin excluir destacados elementos de la Jerarquía de la Iglesia española, tenían puestas en Manuel Aparici, antiguo Presidente Nacional de la Juventud de Acción Católica, ordenado Sacerdote, al final de los años 40. Muy poco después de su ordenación, una larga y cruel enfermedad, le inhabilita para la acción y poco a poco, inexorablemente, camina hacia la muerte; como Presidente fue colosal su obra entre los jóvenes; en la última etapa de su vida, ya Sacerdote, y marcado con el sella del dolor, su actividad externa, apostólica, es casi nula; sin embargo, ahí le condujo el Señor, no para malograr una vida que promete sino más bien para hacerla más fecunda; y en eso es, precisamente, glorificado el Padre, en que «demos mucho fruto»; así lo enseñó el Divino Maestro.

De distintas maneras, en más o en menos, a todos nos alcanzan los zarpazos del sufrir; ya sea en el cuerpo, en el alma o en el corazón; huimos del sufrimiento, por instinto, y sin embargo no logramos eliminarlo de nuestra agenda diaria; es una visita molesta que a nadie perdona, y se presenta, por lo general, a la hora y en los momentos que nos parecen menos oportunos. Leemos en el Santo Evangelio que «hasta los cabellos de nuestra cabeza están contados»; Dios no es extraño a nosotros; es el Creador, y por amor a los hombres se convierte en el Redentor y Salvador de todos; es Padre, que nos ama con amor eterno, y no obstante habernos predestinado a la felicidad plena, inacabable del Cielo, permite en la tierra dolor y sufrimiento; «no perdonó a su propio Hijo, sino que lo entregó por nosotros» (Rom. 8-32). Sin duda, el Señor, con su Encarnación, Pasión, Muerte y Resurrección, confiere al dolor humano otra dimensión, desconocida hasta entonces; hay un misterio que sólo la fe ilumina sin que lo descubra del todo. Nuestra incorporación a Cristo, la configuración con su Muerte, la participación en su Misterio Pascual, en una palabra, pide de nosotros también una vital asociación a sus penas; en El encuentra el cristiano la clave para descifrar el enigma del dolor. Muchas son las personas de toda edad, sexo, estado y condición social que gentilmente aceptan «su cruz», porque en ella descubren a Jesús, y exclaman con el Apóstol: «Con Cristo estoy clavado en la Cruz...»; y también, «fuera de mí gloriarme en otra cosa que en la Cruz de Cristo...»; a semejanza del Divino Maestro y de acuerdo con el plan establecido por Dios, salen al encuentro de la humillación, de la enfermedad, de la marginación, de la incompreensión, no menos que de otras injusticias, con el alma serena y el corazón en paz. A tono con esta doctrina escribió en 1958, Karl Adam: «Si Dios es el sentido de nuestra vida, si Dios es Padre nuestro, el dolor y la muerte no pueden ser, como temían los paganos, una acción maléfica de los demonios malos, ni tampoco como pensaba la filosofía estoica el resultado horrible de una dependencia fatal y férrea de la naturaleza, o como creían los judíos el castigo de una culpa personal. En su generalidad y necesidad el dolor se presenta más bien, como expresión de la voluntad divina, de una voluntad paternal... Donde está la voluntad del Padre, allí ha de estar su bendición, su ayuda y su salud, y así, el dolor y la muerte, no pueden significar un mal absoluto,

una terrible fatalidad, puesto que, en definitiva, están dispuestos por la voluntad del Padre, y por tanto, son un medio de bendición, sucedan como sucedieren. De ahí que Jesús, entone el cántico de la cruz que hemos de llevar, «el que no toma su cruz y me sigue, no es digno de Mí». Llevar la cruz, no puede separarse del auténtico ser cristiano... El cristiano puede sufrir y llorar, pero no desalentarse y desesperarse... es el Padre, quien envía el sufrimiento» (El Cristo de nuestra fe, del autor citado).

Es una verdad de fe, que Jesucristo, es el único y absoluto Redentor del género humano, como es el único Salvador y Mediador, ante Dios y los hombres. No obstante, ha querido el Padre, por un adorable designio de su Providencia, asociar, a su Obra Redentora, a su Madre Santísima. El Magisterio Pontificio no duda en llamar a la Virgen Santa, «Corredentora», recogiendo la voz de la tradición, que se remonta al siglo x hasta nuestros días, sin que tal título pretenda enmendar el texto paulino: «Unus Mediator Dei et hominum, homo Christus Jesus» (1.ª Tim. 2=5); la Virgen no es Corredentora perfecta y universal, sino relativamente, es decir con relación a la humanidad; no obstante la parte de María, en nuestra salvación, no fue superflua, sino convenientísima y divinamente admirable, como lo fue su concurso, en el misterio de la Encarnación. De modo semejante, el Señor, ha querido que todos los hombres, participen de alguna manera, en los dolores y en los méritos infinitos del Redentor. Los trabajos que a todos prodiga la vida, nos dan ocasión de padecer con Cristo, y con ello se establece entre los hombres una espiritual solidaridad, ya que todos somos invitados a seguirle «llevando nuestra cruz»; une a todos a Sí, en el dolor, y así nos consolida en el amor; contemplando sus penas y trabajos, y afectuosamente unidos a Cristo, el dolor humano, adquiere aquella misteriosa dimensión, cuasi divina, antes referida. El dolor, así entendido, es purificante y redentivo; nos dispone mejor a hacer realidad la sentencia del Apóstol: «Suplo en mi carne lo que falta a la Pasión de Cristo, por su Cuerpo que es la Iglesia». En sentido auténticamente cristiano, no hay vidas malogradas por el dolor o la muerte. Es el Apóstol San Pedro, quien afirma: «...si haciendo el bien, aguantáis padeciendo, esto es lo grato a Dios... para esto fuisteis llamados, ya que, también Cristo, padeció por vosotros, y os dejó ejemplo, para que sigáis sus pasos», (1.ª Ped. 2-20=21).

# Els cristians i L'educació dels fills \*

ANTONI PREVOSTI I MONCLÚS

Fa pocs mesos que ha sortit a la llum aquest llibre, *Els cristians i l'educació dels fills*, de Pau López i Castellote, autor segurament conegut dels nostres lectors per haver col·laborat diverses vegades en aquesta revista. Com ell mateix ens diu, el seu llibre va dirigit als educadors cristians i, especialment, als pares que volen educar cristianament els seus fills, als quals ofereix orientació i ajuda. De fet, però, el llibre interessarà a tothom que tingui una preocupació per la qüestió educativa.

En Pau López, que, com a pare i com a professional de l'ensenyament, coneix bé les dificultats que l'educació enclou, no sols per ella mateixa, sinó especialment per les circumstàncies del moment present, parteix decididament d'aquest fet: la confusió ambiental actual. A la introducció, que expressivament es titula «Estem fets un garbuix», aquesta confusió que tan lamentablement afecta o ha afectat, en major o menor grau, un gran nombre de pares, educadors i escoles, és analitzada alhora amb penetrant lucidesa, amb senzillesa i amb seguretat. En poques paraules el que fa en Pau López és una crida al seny, i certament també una invitació a ser «forts en la fe». I això, estimulants a tothom, sobre tot a la «gent senzilla», com diu ell, a tenir confiança en ells mateixos, en la pròpia prudència i les pròpies conviccions, sense deixar-se endur per la pedanteria, el relativisme, l'escepticisme ni l'alambinament dels «entesos». Altra ment ens passaran coses com això que ell diu: que «malgrat que l'espontaneïtat és una de les banderes que més oneja avui en dia per tot arreu, els qui tenim fills continuament ens trobem constrenyits per uns plantejaments que ens fa perdre l'espontaneïtat de pares». Davant la desorientació, els cristians no podem caure en el creuament de braços; «enmig de tanta confusió, els pares

mai no podem "abandonar"». La resta dels capítols del llibre pren l'impuls d'aquest imperatiu per a reflexionar sobre els quatre temes que centren les dificultats que poden sentir uns pares en la tasca educativa, i les idees de l'autor dirigides a ajudar-los: és a dir, sobre la paternitat, l'educació, l'escola i el sexe.

És la lectura d'aquests capítols un veritable goig, un seguit de sorpreses, podem ben dir, produïdes per la reunió de difícils qualitats. Sens dubte la primera i la que per damunt de tot fa el llibre recomanable, és sa fidelitat a la veritat catòlica i l'amor sincer que l'anima a Jesucrist, a Maria i a l'Església. És així com, enfront de l'actual situació de confusió, *Els cristians i l'educació dels fills* pot ser realment orientador; encara més si hi afegim el coneixement que l'autor té del moment que vivim i dels problemes concrets de l'educació a casa nostra. Efectivament, en Pau López no se n'està mai de particularitzar amb exemples, fets reals, i, si convé, esmentant fins i tot noms propis, paraules literals, etc., per ajudar a aplicar i a entendre en concret les normes generals i els principis filosòfics que sostenen la seva reflexió. Heus ací una altra qualitat de la seva obra: la profunditat d'una filosofia plena de seny, que ens tradueix amb paraules entenedores molts conceptes de la filosofia cristiana tradicional. És admirable la traça amb que l'autor ens porta d'una qüestió concreta i quotidiana a una qüestió filosòfica, i d'uns principis filosòfics a una orientació pràctica i concreta; d'aquesta manera el més abstrús queda a l'abast de qualsevol i a la mesura de cadascú. A això ajuda finalment el llenguatge planer i actual d'en Pau López. Llegint-lo, sembla talment que l'estem sentint parlar, amb la seva senzilla però càlida, fonda exaltació dels valors humans, amb el seu amor amarat de seriosa preocupació.

\* Els cristians i l'educació dels fills. Pau López i Castellote.

Ediciones C.E.A.C. Colección «Educación y Enseñanza», Barcelona 1979.

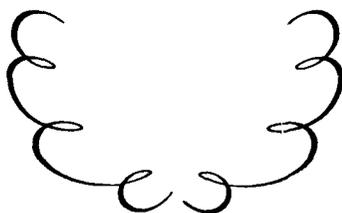
Respecte a l'home, en Pau López insisteix en reconèixer-hi una imatge de Déu, i, a més, cridada a participar de la vida divina. És per això que tot el que va contra l'home va contra Déu, i el que va contra Déu és contra l'home. Aquesta és la visió de l'home com a persona: «un ésser que és com és i com ell es fa», limitat en la seva natura, però lliure per a acceptar el pla del seu Criador. Per això l'educació dels fills comporta ajudar-los perquè «vulguin ser persones», amb tot el que això significa.

Parlant de l'educació, l'autor prevé els pares que «en aquests moments, l'educació en el seu sentit més ampli, és un camp de batalla, en el que curiosament molt sovint les forces més consumistes-capitalistes lluiten de bracet amb les forces més extremistes-revolucionàries». Això comporta una «explotació de la joventut (explotació que cada vegada s'estén més cap a l'adolescència i fins i tot cap a la infantesa)» i en la que «hi ha dos punts d'una rara coincidència: l'abandó d'un treball seriós i la fugida de la família». Aquí, entre molts consells i útils pensaments que podríem assenyalar (p. ex.: la consideració del pes de l'ambient i la necessitat de tornar a crear «espais cristians»), potser destacariem això: quan els fills, sotmesos a tantes influències, un dia o altre es trobin enmig dels dubtes, amb la fallida dels seus herois, o enganyats, la confiança en els pares pot tenir un paper decisiu. Els pares s'han de guanyar aquesta confiança per la coherència

de vida i paraula, vivificada per l'amor i la naturalitat en l'exigència. Els fills necessiten els pares, que han de ser per ells «un punt de referència ben sòlid entre els incontables punts de referència amb que s'aniran topant al llarg de la vida».

Al capítol sobre l'escola, moltes qüestions controvertides i actuals (escola pública i escola privada, escola i política, pluralisme escolar, participació, autogestió, escola cristiana...) hi són analitzades i escatides amb encert. El mateix podem dir del capítol sobre el sexe, on sempre es tenen presents com a criteris bàsics la dignitat de la persona i els ideals cristians. També en aquest punt és important recordar que la família és el lloc millor per aprendre què és estimar, en totes les seves dimensions.

La utilitat d'aquest llibre és, al nostre parer, indiscutible, i el bé que pot fer, gran. Davant del panorama actual representa una incitació al coratge i a no desanimar-se. I ens dóna una clau, que trobem resumida en aquesta frase: «El sentit comú i la pregària humil són potser els dos elements més importants que els pares tenim al nostre abast per a compensar tanta misèria desorientadora». En això, i en aquesta altra paraula: *esperança*, que apareix repetidament a la *Carta als pares cristians* que clou el llibre, podríem dir potser que es conté el més essencial del missatge d'en Pau López a *Els cristians i l'educació dels fills*.



# La indisolubilidad exigida por la intimidad de la unión y el bien de los hijos

—«Así que el marido y la mujer... se ayudan y se sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente, por la íntima unión de sus personas y actividades. Esta íntima unión, como mutua entrega de dos personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad.»

VATICANO II. — Gaudium et Spes.

---

# La opinión pública desorientada por falsos maestros

La experiencia reciente muestra cuán fácil resulta la degradación moral y espiritual de la familia, incluso en regiones donde ésta constituye su riqueza más pura. Es de lamentar la inestabilidad mostrada por amplios sectores de la opinión pública ante la actitud de personas y grupos que niegan al Magisterio la competencia en materia de moral conyugal, declarándose al mismo tiempo indulgentes con el divorcio y las experiencias prematrimoniales. Estos falsos maestros han hecho mucho daño logrando esparcir sus voces por el mundo entero.

PABLO VI

---

# El divorcio engendra divorcio

La experiencia de otros países muestra que la mera posibilidad legal del divorcio es ya una incitación al mismo. Este tipo de legislación es prácticamente irreversible, mueve a los propios legisladores a deslizarse por el plano inclinado de la progresiva multiplicación de las causas que legitiman la ruptura del compromiso matrimonial, induce a muchos a identificar lo «legalmente admitido» con lo «éticamente lícito».

(Nota doctrinal de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe.)  
(7 de mayo de 1977).